

SESIÓN N° 10, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

D. Ricardo de Jesús Duque Vargas

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a de dos mil dieciocho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde justifica la ausencia de D. Antonio Puche Martínez (Grupo M. Ciudadanos), que se halla fuera de la ciudad por motivos personales.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 4 de junio de 2018, es aprobada por unanimidad.

2. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P. ALFONSO X EL SABIO.

Considerando lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y a propuesta del Grupo M. Popular, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Designar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Alfonso X El Sabio, al Concejal D. Sergio Puche Aguilera.

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (FAMDIF-COCEMFE-MURCIA), EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017 Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2018.

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2016 entre el representante de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF-COCEMFE-Murcia) y este Excmo. Ayuntamiento, para la concesión de una subvención con destino a los gastos directos ocasionados para la gestión del Servicio de Integración Laboral de Yecla (SIL), con objeto de impulsar el acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad física y orgánica, y mejorar su formación en nuestra ciudad, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención, de fecha 31 de enero de 2018.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social.

A la vista del informe emitido por los servicios de Intervención.

Conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Octava y Novena del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF-COCEMFE-Murcia) el empleo de la subvención del Ejercicio 2017, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 2.500,00 €.

2. Abonar el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 2018, cifrada asimismo en la cantidad de 2.500,00 € (RC 11.932/2018).

4. CONVENIO MARCO CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN YECLA PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO 2017, APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ANUALIDAD DE 2018 Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE DICHA ANUALIDAD.

A la vista del contenido del Convenio Marco suscrito por este Excmo. Ayuntamiento con la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla para los Ejercicios 2017 a 2020, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención, de fecha 4 de junio de 2018.

Vistos los informes-propuesta emitidos por el Servicio Municipal de Deportes y por el Servicio Municipal de Juventud, de fechas 7 y 19 de junio de 2018, respectivamente, con el visto bueno de los respectivos Concejales delegados.

Vistos los informes-propuestas de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fechas 19 y 20 de junio de 2018.

Vistos los informes de fiscalización favorables emitidos por los servicios de Intervención, de fechas 20 y 25 de junio de 2018.

Conforme a lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda y Duodécima del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Entender correctamente justificada la subvención municipal concedida a la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla para el Ejercicio 2017, por importe de 45.736,02 €.

2. Aprobar los siguientes programas actualizados, a realizar por la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla durante la Anualidad de 2018, así como la aportación municipal prevista para cada uno de los mismos:

PROGRAMAS 2018	APORTACIÓN
1. Intervención en emergencias y servicios preventivos	11.326,29 €
2. Intervención social	6.643,71 €
3. Transporte adaptado	2.572,82 €
4. Formación de voluntariado	713,56 €
5. Servicio de mediador-traductor árabe-castellano	13.019,00 €
6. Servicio de promoción del voluntariado	14.018,67 €
7. Promoción del éxito escolar, ocio y tiempo libre y alimentación básica en menores en riesgo de exclusión social	500,00 €
8. Cruz Roja Juventud	500,00 €
9. Participación e intervención juvenil	7.914,69 €
TOTAL	57.208,74 €

3. Aprobar, a resultas del anterior acuerdo, la modificación del Convenio Marco suscrito con la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla, en lo concerniente al importe correspondiente a la Anualidad de 2018, al superar el máximo inicialmente previsto en su Cláusula Décima, fijado en 45.736,02 €, existiendo créditos adecuados y suficientes en el Presupuesto Municipal vigente para hacer frente al gasto de 57.208,74 € (RC 11.970/2018).

4. Corresponderá al personal responsable de los servicios que a continuación se indican la emisión de informes acerca de la correcta ejecución de los programas que se detallan, en atención a sus respectivos ámbitos de actuación:

- Programa núm. 1: Servicio Municipal de Deportes.
- Programas núms. 2 a 6 y 9: Centro Municipal Servicios Sociales.
- Programas núms. 7 y 8: Servicio Municipal de Juventud.

5. Abonar el importe de la subvención correspondiente al Ejercicio 2018, cifrada en la cantidad de 57.208,74 €, previa acreditación por la entidad beneficiaria de la subvención de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para con la

Seguridad Social, y previa presentación de declaración responsable indicativa de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMITES YECLA-ONG, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 19 de julio de 2016 entre el representante de la Asociación Amites Yecla-ONG y este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como las actividades que dicha asociación promueva al cabo del año en este municipio, incluyendo la adquisición de material necesario para el desarrollo de las actividades (entendiéndose como elementos necesarios a estos efectos la adquisición de un ordenador, y/o la adquisición de libros), por un máximo, entre ambos, del 10% del importe anual de la subvención, extendiendo su vigencia a los Ejercicios 2016 y 2017.

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención, de fecha 23 de febrero de 2018.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 25 de junio de 2018.

A la vista del informe emitido por los servicios de Intervención, de fecha 25 de junio de 2018.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Considerar justificado por la Asociación Amites Yecla-ONG, el empleo de la subvención del Ejercicio 2017, correspondiente al indicado Convenio, por importe de 6.400,00 €.

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMITES YECLA ONG, EJERCICIOS 2018 Y 2019.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por los servicios de Intervención y de Secretaría, de fechas 25 y 26 de junio de 2018, respectivamente.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

– Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.

– Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.

– Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: artículo 6.

– Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.

– Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir Convenio de colaboración con la Asociación Amites Yecla ONG, siendo su objeto subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como las actividades que dicha asociación promueva al cabo del año en este municipio, en los términos previstos en la Cláusula Tercera del Convenio.

2. El importe de la subvención municipal, para cada una de las anualidades (2018 y 2019), queda cifrado en 6.400,00 €.

3. Autorizar un gasto de 6.400,00 €, partida presupuestaria 231-48920, RC núm. 11.956/2018, correspondiente a la subvención del vigente ejercicio presupuestario.

4. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio los ejercicios de 2018 y 2019, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento.

5. Anticipar el pago de la totalidad de la subvención, sin necesidad de prestación de garantía por la asociación beneficiaria, en el supuesto de que, firmado el Convenio, así se

solicitar por la misma.

6. Previamente a la firma del Convenio, la entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los núms. 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

7. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CASTILLO PUCHE: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2017.

A la vista del Convenio de Colaboración suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la Fundación Castillo Puche, para la realización de actividades culturales y de en el año 2017.

Resultando que la Fundación, mediante escrito de fecha 25 de junio de 2018, ha presentado la relación de gastos e importes de las actividades desarrolladas con cargo al Convenio tal como en el mismo se establece.

A la vista de los informes emitidos por el Servicio de Secretaría y por Intervención Municipal, ambos de fecha 25 de junio de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dar por justificada la subvención otorgada por este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, en el marco del convenio suscrito entre este y la Fundación Castillo Puche

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE, EJERCICIO 2018

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y La Fundación José Luis Castillo Puche, para el ejercicio 2018, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar al Primer Teniente de Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Aprobar la relación de gastos previstos por la Fundación Castillo Puche, presentada por escrito de fecha 25 de junio de 2018.

4. Proceder al pago de 9.500.00 €, cantidad establecida como primer plazo en el Convenio para el presente ejercicio, con carácter de a cuenta, que será debidamente justificada en los términos expuestos en el mismo.

9. CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS DE YECLA, EJERCICIO 2018: JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO 1º, Y PAGO DEL 2º PLAZO.

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla.

A la vista de los informes emitidos por la Técnico de Cultura y Festejos, Intervención Municipal y Secretaría.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar por justificado el primer plazo de la subvención otorgada al Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla, en el marco del Convenio suscrito para el ejercicio 2018, al haber presentado los justificantes de pago oportunos por importe de 13.796,52 €, importe superior al abonado como anticipo y que ascendían a 13.750,00 €.

2. Proceder al pago de la cantidad de 13.750,00 €, correspondiente al segundo plazo de la subvención del ejercicio 2018 establecida en el citado convenio, que deberá ser justificada en los términos establecidos.

10. CONVENIO CON LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y PUESTA EN

MARCHA DE UNA DELEGACIÓN EN YECLA EN 2018.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, tiene lugar el siguiente debate:

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Gracias, Salvador Santa. Nuestro Grupo Municipal Ciudadanos se congratula de esta medida. Creemos que es un convenio importante para la industria Yecla, es fundamental, y así lo pedimos a la entidad en marzo del año 2016 esta misma petición que, sorprendentemente, no fue aprobada con los once votos del Partido Popular, que han pasado más de dos años y algo ha cambiado. Esperemos que ese algo sirva para mejorar el funcionamiento de la industria yeclana. Que facilite trámites tan importante dentro de la misma localidad sin tener que desplazarnos a Murcia es algo que nuestros industriales vienen reivindicando insistentemente. Yo sé que el tema del trabajo y el desarrollo industrial nos importa a todos, y nos importa mucho; nos importa que las empresas funcionen, que generen beneficios, que generen puestos de trabajo, que los trabajadores prosperen, que los salarios vayan poco a poco recuperado el nivel de excelencia que tuvo años atrás y que nos permita que la calidad de vida, tanto de industrias como de trabajadores, vaya mejorando.

El dato del paro es para el político muy esperado. Cada mes vemos como la reducción del número de parados de nuestra localidad se contempla y se valora como un mérito propio o como un mérito institucional. Créame que, como industrial, como empresario, en muchas ocasiones hablo con mis compañeros de trabajo, con mis compañeros de fatigas, y nos encontramos solos, nos encontramos solos, esto debe mejorar. Es muy cierto que todos celebramos la reducción y la creación de empleo, pero la creación de empleo pasa por el apoyo a las empresas, el apoyo institucional que este convenio viene a mostrar como un pequeño paso, y ojalá ese cambio de actitud en el Partido Popular desde marzo de 2016 a julio de 2018 sea una constante de aquí en adelante. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Bien, el Grupo Socialista se alegra de que por fin hoy podamos volver a firmar de nuevo este convenio con la Cámara de Comercio, un servicio que se prestaba Yecla desde 1996 y que hasta hace cinco años ayudaba a las empresas aumentando su competitividad, su promoción exterior, dando diferentes tipos de asesoramiento también, y que la ya famosa Ley de Sostenibilidad y Racionalización del Partido Popular nos dejó con la

única competencia de poder prestarles un local donde dar estos servicios a las empresas; un mazazo para las empresas de nuestra ciudad, que en una época difícil, como fue la crisis para el sector industrial, veían cómo se complicaba, un poco más si cabe, toda la burocracia que tienen que soportar. En definitiva, votaremos a favor porque vemos necesario facilitar esta ardua tarea de competir hoy en día, tanto en los mercados nacionales como internacionales, y porque creemos que ayudará a impulsar y promocionar empresas de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

D. Juan M. Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y gracias, señor Alcalde. Este es un punto del día realmente importante, hoy damos el que creo que será el penúltimo paso para que Yecla cuente de nuevo con una oficina de la Cámara de Comercio. Hoy, si tienen a bien, se va aprobar el convenio que permitirá la puesta en marcha de una oficina de la Cámara de Comercio, la cual nunca debimos perder. Y este camino de ida y vuelta se inició allá a finales del año 2010 -a pesar de que la memoria de la portavoz del PSOE le traiciona-, cuando el señor Zapatero, no sé si usted lo recuerda, destruyó el sistema de financiación de las cámaras de comercios. En un alarde de la política de quedar bien, con esa forma de gobernar de disparar con pólvora del rey a la que nos tenía acostumbrados el señor Zapatero, se decidió que las cámaras de comercio, que hasta la fecha se financiaban gracias a las cuotas que las empresas pagaban por ley, ya no iban a tener más esa financiación. Las empresas ya no tenían que pagar a las cámaras de de comercio. y esto que a simple vista parecía una buena idea, tenía buena venta, quedaba bien de cara a la galería, para quedar bien, y lo vendieron de hecho como una menor carga para las empresas, ya que cada empresa se iba a ahorrar la friolera de 50 euros por cada uno de los autónomos, en la práctica significó la desaparición de la gran mayoría de las oficinas de la Cámara de Comercio en todas las localidades, ya que en un alarde de cinismo al gobierno del PSOE de aquella época se le olvidó decir algo muy importante, se le olvidó, a la vez que quita la financiación ponerla por otro lado, eso se le olvidó.

En definitiva, las destruyó; seguramente pensaba que los trabajadores de la Cámara de Comercio no cobraban, y así una oficina que llevaba abierta desde 1996 se cerró. Eso sí, cuando se eliminaron todas esas oficinas, la de Yecla incluida, el PSOE clamaba cielo para que la volverán a abrir. Lógicamente, cuando ya no gobernaban ellos. Entonces hacían recaer la responsabilidad sobre los demás. El PSOE siempre pide que hagan los demás lo que ellos no

están dispuestos a hacer cuando son gobierno.

En fin, el camino para recuperar la oficina de la Cámara de Comercio ha sido lento y ha sido tortuoso. Como el PSOE las dejó sin financiación, hubo que buscar otra forma de financiar un servicio que es vital para el sector industrial de nuestra ciudad. Es cierto que la autovía nos ha acercado a Murcia, pero lógicamente todos queremos que haya una oficina en Yecla. El primer paso se inició solicitando al Ministerio de Hacienda permiso para poder sufragar el coste de esa oficina, cosa que pretendimos desde el minuto en que se eliminó, y que se ha conseguido gracias a la buena gestión económica de este Ayuntamiento. El año pasado nos autorizó el Ministerio a asumir esta competencia, al igual que las tutorías de la UNED y el convenio con la Asociación Amanecer Infantil, por ejemplo. Y no nos autorizó por nuestra cara bonita, porque fuéramos más guapos o más listos, nos autorizó porque cumplimos los requisitos que impone la ley para asumir competencias que no nos son propias, y eso no es precisamente la tónica de nuestro entorno. En definitiva, hoy damos el penúltimo paso para recuperar, gracias a la buena gestión del Partido Popular, un servicio que se perdió por culpa de la mala gestión del Partido Socialista, y espero que a la vuelta del verano podamos contar con una oficina de la Cámara de Comercio en Yecla, y les pido, al menos, ya que no van a aportar nada más, al a menos que voten a favor.

Respecto a lo que ha dicho Ciudadanos, mire, no se aprobó en su momento porque no se podía aprobar. Se puede aprobar ahora, cuando tenemos el visto bueno del Ministerio de Hacienda del señor Montoro en su momento para poder asumir estas competencias que no nos son propias. Y luego una reflexión que le hago: parece usted, señor Molina, que nos culpa a nosotros cuando... o sea, no nos felicita cuando las cifras del paro mejoran, pero sin embargo parece que somos los culpables cuando el paro sube. Me llama mucho la atención. Es todo, gracias.

D. José Molina:

Únicamente para puntualizar. Señor Zornoza, en ningún momento he hablado de incremento de paro. Me he felicitado de la reducción y de la forma tan chovinista con que mes a mes se vigila y se asume como éxito propio. El éxito es de los industriales de nuestra ciudad, de los trabajadores y del carácter luchador de nuestro tejido empresarial, de eso nada más. En el futuro esperemos que el apoyo institucional crezca, y seremos todo beneficiarios de esa nueva situación. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Señor Zornoza, sinceramente, puede decir lo que quiera decir de que la Cámara de Comercio la quitó Zapatero, todo lo que usted quiera, pero ¿quién ha quitado competencias a todas las administraciones locales? La Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, esa es la que nos han quitado competencias tan importantes como la UNED y que costó traerla otra vez desde luego de nuevo, pues eso, pedir todos los informes que en su momento no se pidieron a tiempo. En cuanto a la buena gestión y voluntad, hay que decir que ustedes, en los presupuestos anteriores en los que no teníamos competencia, presupuestaran unos convenios sí y otros como el de la UNED no; ahí es donde se ve la voluntad de un Equipo de Gobierno y no en otros sitios. Muchísimas gracias

D. Juan M. Zornoza:

Mire, señor Molina, usted no estaba por aquí en esa época pero yo se lo puedo decir: la destrucción de las cámaras de comercio, de las oficinas de la Cámara de Comercio, tiene nombres, apellidos y protagonista. El nombre y el apellido es Partido Socialista Obrero Español, y tiene un protagonista que fue el señor Rodríguez Zapatero, le duela más o le duela menos, es que es así. Y esa destrucción cuyo mérito la tienen únicamente los señores del PSOE, tiene una contrapartida, y es que gracias a nuestra gestión vamos a volver a contar con una Cámara de Comercio en Yecla, ustedes lo único que van a hacer es votar aquí a favor, porque otra cosa respecto a eso no han hecho.

Respecto a Ciudadanos, si son ustedes los medallistas de la política, parece que todo lo bueno que pasa en este país es gracias al señor Albert Rivera y a los señores de Ciudadanos. Ustedes están constantemente poniéndose medalla en la mayoría de las veces, desgraciadamente, inmerecidas.

Sr. Alcalde:

Le insisto, señor Molina, permítame, no fue una decisión caprichosa la que llevó en su día a votar en contra al Equipo de Gobierno a esa propuesta de ustedes. Había un informe contrario del Ministerio que nos impedía asumir esa competencia, que no era municipal. Una vez obtenida esa autorización, tal y como era mi compromiso y tal y como quedó de manifiesto en ese Pleno del año de 2016, se trae a Pleno, se aprueba y volveremos a contar con una delegación de la Cámara de Comercio porque es necesario que existan ese tipo de ayudas, ese tipo de servicios a nuestro empresario, en eso estoy de acuerdo.

Finalizado así el debate.

Resultando que mediante oficio de la Cámara de Comercio de Murcia de fecha 24 de octubre de 2017, con registro de entrada el 31 de octubre de 2017, se propone la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Yecla y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia con el objeto de la puesta en marcha y funcionamiento de una delegación de la Cámara de Comercio en Yecla.

Resultando que el Ayuntamiento de Yecla tiene la voluntad de firmar este acuerdo y otorgar una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia para el establecimiento, puesta en marcha y funcionamiento de una Delegación de la Cámara en Yecla con los siguientes cometidos:

1º) Prestar servicios de información, apoyo y asesoramiento a los emprendedores, empresarios y empresas de la zona.

2º) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil nacional e internacional a las empresas exportadoras de la zona, en los supuestos previstos en la normativa vigente, actuando por delegación de los órganos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

3º) Difundir los servicios y actividades de la Cámara de Comercio entre los emprendedores, empresarios y empresas de la zona.

Considerando que el marco competencial de los municipios ha sido modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Local, vigente desde 31 de diciembre, derogando el citado artículo 28 de la Ley 7/1985.

Considerando que el artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local clasifica las competencias municipales de las Entidades Locales en propias y las atribuidas por delegación. A su vez, el apartado 4 de este precepto admite que se puedan ejercer competencias distintas de las propias o atribuidas por delegación – llamadas por ello competencias impropias- “cuando no se ponga en peligro la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública”.

Considerando que son competencias distintas de las propias y de las atribuidas por

delegación, todas aquellas que no queden comprendidas en el ámbito de los artículos 25 y 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Respecto de las competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que sólo podrán ejercerse por las Entidades Locales:

a) Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (y)

b) No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

Vistas las funciones a desarrollar por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de apoyo a los empresarios y determinadas funciones de carácter público-administrativo que se han expuesto, se concluye que la promoción de las mismas por parte de este Ayuntamiento estaría sujeto al régimen previsto por dicho artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ya que tales competencias no se encuentran recogidas como propias por el artículo 25 ni han sido delegadas al amparo del artículo 27.

Por ello, se han recabado los informes preceptivos y vinculantes de las siguientes Administraciones:

1. Informe del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 12 de diciembre de 2014, remitido por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, sobre la inexistencia de duplicidades en la concesión de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia para el establecimiento y puesta en Marcha de una delegación de en Yecla, puesto que no se incurre en un supuesto de ejecución simultánea del servicio.

2. Informe de fecha 16 de octubre de 2017 de la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, dependiente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que informa que el Ayuntamiento de Yecla cumple los requisitos de sostenibilidad financiera, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria para el ejercicio, entre otros, del establecimiento, puesta en marcha y funcionamiento de una delegación de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Vistos los informes jurídicos y de fiscalización previa de fecha 19 de junio de 2018 favorables a la firma del citado convenio.

Y de conformidad con el informe de la Comisión Informativa de Industria y Comercio.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Formalizar un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para la puesta en marcha y funcionamiento de una Delegación en Yecla a través de una subvención por un importe máximo de hasta 15.000,00 €, según los gastos que tenga la puesta en funcionamiento de la Delegación este año.

2. Autorizar al Alcalde para que proceda a su firma.

3. Una vez firmado el convenio, proceder al pago anticipado de la mitad de la subvención que asciende a 7.500,00 €.

11. APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL.

Explicada la propuesta de acuerdo por el Sr. Alcalde, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde. Izquierda Unida está de acuerdo en que se aprueben estas bases para la concesión de subvenciones a los comerciantes de Yecla, de tal manera que se dinamice y se potencie el comercio local, pero no podemos dejar pasar y señalar que, desde que esta cuestión se planteó al Pleno por primera vez hasta este momento en que se va a conseguir aprobar definitivamente, han transcurrido dos años; dos años precisamente por tener que someternos a ese requisito diabólico, diría yo, al que nos obliga la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de tener que solicitar un informe de inexistencia de duplicidades. Desde luego, si algo se ha puesto de manifiesto es que la administración autonómica, que es la que ha tenido que emitir el informe, no se caracteriza precisamente por su celeridad a la hora de resolver estos informes, y desde luego que si algo ha quedado patente también es que los comerciantes de Yecla se han encontrado de bruces, se han encontrado de frente con este escollo que es esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la

Administración Local. Esta ley anti-ayuntamientos, esta ley promulgada por el Partido Popular, que lo que hace es poner limitaciones a las competencias municipales, porque diga lo que diga esta ley anti-ayuntamientos, el comercio local no es ni más ni menos que una competencia municipal, y así lo consideraba en su momento y anteriormente la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. Sin embargo está vigente esta legislación, que esperemos que tenga los días contados, y que lo que hace, como digo, es poner limitaciones a las competencias de sus ayuntamientos, y en este caso concreto perjudicar los intereses de los comerciantes. En cualquier caso, como, digo vamos a votar a favor. Nada más y muchas gracias».

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señora Soriano. Yo espero que esa ley tan diabólica y esos trámites tan diabólicos sean ahora derogados por el nuevo gobierno del Partido Socialista y de Podemos, que son lo mismo que ustedes, que van a ir juntos a las próximas elecciones municipales. Tan mala es la ley, tan malos son los trámites, llevan ustedes ya tres semanas y siguen sin derogarla».

Dña. M^a Pilar Navarro (Grupo M. Popular):

Buenas noches, gracias, señor Alcalde. Miren ustedes, sabrán ustedes que el Equipo de Gobierno ha intentado desde que hace bastante tiempo pedir las competencias a Murcia de la Concejalía de Comercio, con el fin de subvencionar las diferentes asociaciones y beneficiar en lo posible a todas ellas para que ellas mismas puedan tener proyectos, desarrollen sus iniciativas, diferentes actividades en beneficio de todos los consumidores y ayudas de este Ayuntamiento. Pero sí que es verdad que les digo que nosotros, en mi concejalía por ejemplo, hemos intentado ayudar a todas las asociaciones desde que yo estoy, en la medida de lo posible. No tenemos competencias, pero yo creo que si hablara usted con la mayoría de ellas, la mayoría de las asociaciones se han visto beneficiadas también por esta concejalía, porque nosotros también hemos estado aquí dispuestas para todo ello. Lo que pasa es que sí que es verdad que nosotros, al solicitar las competencias de la concejalía, les beneficia porque ellos mismos tendrán sus proyectos, desarrollaran nuevas iniciativas, y entonces sacamos las bases para que ellos puedan tener sus propias subvenciones, como tienen todas las asociaciones; pero no creo, ni nadie me ha venido a aquí, señora Carmen, a decirme que desde esta concejalía o desde este Ayuntamiento, no se apoya al comercio, porque nosotros, y yo desde mi concejalía, yo creo que estoy para ello, para apoyarlos a los distintos colectivos y a las distintas asociaciones. Muchas

gracias.

Sin más intervenciones.

A la vista del borrador de Bases de referencia, propuesto para su aprobación por la Concejalía de Comercio.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 13 de junio.

Habiéndose recabado y obtenido los informes, previos y vinculantes, de la Administración competente por razón de la materia (Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la CARM) acerca de la inexistencia de duplicidades y de la Administración que tiene atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias (Ministerio de Hacienda y Función Pública), necesarios para el ejercicio, por esta Entidad Local, de competencias en materia de fomento del comercio local, en los términos previstos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al ser la materia de comercio interior una competencia exclusiva de la Administración Regional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Industria y Comercio.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en el ámbito de los programas de Fomento del Comercio Local, según borrador obrante en expediente.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderán aprobadas definitivamente las Bases de referencia.

12. APROVECHAMIENTO CONJUNTO DE CAZA EN LOS MONTES COMUNALES “ALGEZARES Y CASTILLAREJOS”, “LOMAS Y MEDIANILES DE

LAS GATERAS”, “CERRO DE LA FLOR Y OTROS MONTES” Y “CERRO DE LAS CONDENADAS”.

A la vista de cuanta documentación obra en el correspondiente expediente administrativo, y en particular la resolución dictada por la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la C.A.R.M., de 28 de mayo de 2018, por la que se aprueba el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos de los Montes de Utilidad Pública de los del Catálogo de la Región de Murcia correspondientes al año forestal 2018, mediante la que se autoriza la adjudicación de aprovechamiento de caza en los montes comunales “Algezares y Castillarejos”, “Lomas y Medianiles de las Gateras”, “Cerro de la Flor y otros montes” y “Cerro de las Condenadas”.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

El Pleno del Ayuntamiento, por quince votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista y Ciudadanos), tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) y dos abstenciones (Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación Mª Pérez), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la concesión del aprovechamiento conjunto de caza en los montes comunales “Algezares y Castillarejos”, “Lomas y Medianiles de las Gateras”, “Cerro de la Flor y otros montes” y “Cerro de las Condenadas”, durante un periodo de cinco años (de 2018/2019 a 2022/2023).

2. Convocar la correspondiente subasta para adjudicar la citada concesión.

13. EXPEDIENTE 1-2018-P DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (TRANSFERENCIA) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, se desarrolla el siguiente debate:

Dña. Mª Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Izquierda Unida va a votar en contra de esta modificación de crédito porque en ningún caso nosotros podemos estar de acuerdo en que reduzca un programa específico de atención a niños con discapacidad, porque lo cierto es que

integrar esta partida destinada a niños con discapacidad en el programa de ocio y tiempo libre y en deportes, lo que hace es difuminar ese dinero y limitar las posibilidades que tienen los niños con diversidad funcional de participar en las distintas actividades que se puedan realizar, y al mismo tiempo aumentar las posibilidades del resto de los niños, porque lo cierto es que no hay ahora mismo con este traspase de créditos...; lo que no hay ahora mismo es un programa específico como había anteriormente, donde se hace una reserva de plazas y se tienen en cuenta la situación específica de estos niños, sino que ahora lo que se tienen en cuenta son el número de apoyos, y por lo tanto el certificado de discapacidad es un requisito que hay que presentar para que, por ejemplo, un niño con capacidades especiales pueda asistir a la escuela de verano, pero no es un criterio que prime sobre el resto de los demás criterios, con lo cual los padres que tengan a niños con capacidades especiales se tienen que someter a los criterios generales, y por lo tanto están en una situación de discriminación con respecto al resto de niños. Y esto efectivamente es lo que, por ejemplo, podemos ver en la escuela de verano, que para el año pasado había una reserva de plazas y había hasta doce niños, y sin embargo este año no hay reservas de plazas. Se tiene en cuenta el número de apoyos, y lo que ocurre es que hay escasamente cinco niños, y esto para niños menores de doce años, porque para niños mayores de doce años que estén en una situación de que tengan discapacidad o que estén en una situación de capacidades diferentes, directamente se ha suprimido la escuela de verano, porque con ustedes, con esta modificación de créditos que nos proponen, con este traspaso del dinero al programa de ocio y tiempo libre, desaparece directamente el programa de interacción social y habilidades sociales para adolescentes con TEA y otras alteraciones de la comunicación y la interacción social. El año pasado para estos niños había escuela de verano, niños adolescentes mayores de doce años, que no me refiero a la escuela de verano que sí que está en funcionamiento, esa escuela de verano ha desaparecido, y ustedes que ni siquiera se lo han comunicado a los padres. Esa escuela no está en marcha ahora mismo, los padres que están en esta situación no tienen derecho a esas plazas; ustedes no lo han comunicado y estas familias se están enterando ahora mismo de lo que sucede: pues, efectivamente, una ubicación presupuestaria, que es la excusa que ustedes están utilizando para realizar esta modificación, no puede ir en detrimento de los derechos de aquellos, de aquel grupo de personas, que tienen esta diversidad funcional, y que por el contrario tienen que recibir un mayor apoyo de este Ayuntamiento, y no recortar y limitar sus derechos como se está haciendo. Nada más y muchas

gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Señora Soriano, creo que está usted confundida. Me lo han comunicado tanto el delegado de Juventud como la delegada de Servicios Sociales, y usted está mezclando una serie de conceptos que no se pueden juntar en este caso. No se elimina nada, es que no se elimina nada; hay una modificación interna, por la cual esos 18.000 euros, que están integrados dentro de una partida de Servicios Sociales, se cambian esos mismos 18.000 euros a unas partidas de Juventud y de Deportes para prestar exactamente el mismo servicio de la misma forma; lo único que se cambia es que, en vez de limitarlo solamente a niños que tengan TEA, se abre a otras capacidades distintas para llegar a más gente, y por otra parte la escuela de verano, según me comunica el responsable de Juventud, se adjudica mañana. Entonces, de todo lo que usted ha dicho, yo creo que se confunde prácticamente en todo. Vamos a asumir esta modificación de crédito, que es una cuestión meramente interna de contabilidad del Ayuntamiento para seguir prestando el mismo servicio que se prestaba el año pasado, y exactamente en las mismas condiciones, excepto esa ampliación de niños con TEA a otro tipo de capacidades.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Señor Zornoza, poca equivocación puede haber: 18.000 euros que se destinaban exclusivamente a niños con discapacidad pasan a un programa de ocio, tiempo libre y deportes, y ahora los niños con discapacidad no tienen un tratamiento diferenciado para realizar las actividades que se realizan en ese programa. Simplemente tendrán que presentar el certificado de discapacidad, pero eso, la discapacidad que padecen, no es un requisito que se valore por encima del resto de los requisitos. Los padres tendrán que ver si están en situación de desempleo, si cobran el IPREM o no cobran el IPREM, pero su discapacidad no es un requisito que prime, eso es lo que ocurre. Y entonces usted dígame si no hay una limitación, hay una eliminación de un programa específico que pasa a un programa genérico. Y respeto la escuela de verano para mayores de doce años, tendré que creer en su palabra, efectivamente si es cierto a partir de mañana empieza la escuela de verano, porque a mí los padres me han dicho que la escuela de verano para adolescentes y el programa de habilidades especiales por parte de su concejalía se ha comunicado que ha desaparecido, y los niños que se encuentran en esta situación no tienen acceso a la escuela de verano, y si no dígame por qué en las fechas que estamos no está en funcionamiento esa escuela de verano. Nada más.

D. Juan Miguel Zornoza:

No tengo más que insistir. De verdad, si tiene alguna duda respecto al desarrollo de este programa, mañana consúltelo con Juventud y con Servicios Sociales, y le podrán decir que esos 18.000 euros se van a destinar exactamente al mismo objetivo estaba en el ejercicio anterior. O sea, se va a destinar exactamente igual a niños con algún tipo de distinta capacidad. Es decir, es así, y aparte se va a adjudicar la escuela de verano mañana, en principio es lo que tengo entendido. O sea, que no hay ninguna modificación, está generando una controversia respecto a algo que yo creo que se equivoca desde primer momento.

Sin más intervenciones.

Resultando que en la memoria justificativa que antecede se especifican los gastos corrientes que deben ser objeto de modificación dentro del presente ejercicio, por considerar que su ubicación presupuestaria no resulta acorde con la ejecución que debe llevarse a cabo.

Resultando que no se cuenta con crédito suficiente dentro de los mismos programas, por lo cual la modificación de créditos no está entre las competencias del Alcalde, y debe ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

A la vista de cuanta documentación integra este Expediente, y considerando el Informe emitido por la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 36 y 37.3 del R.D. 500/90.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal.

El Pleno del Ayuntamiento, por trece votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos), tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) y cuatro abstenciones (Grupo M. Socialista y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Expediente N° 1-2018-P de Modificación de créditos (Transferencia) del Presupuesto Municipal para 2018, según el detalle siguiente:

DISMINUCIONES

23102.2279940. Programa de Atención a niños con discapacidad

18.000,00 €

AUMENTOS

33701.2260903. Actividades Ocio y Tiempo libre con niños	12.000,00 €
341.22609. Actividades deportivas	6.000,00 €
TOTAL	18.000,00 €

2. Someter el presente Expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de estudio y presentación de reclamaciones, en su caso.

3. Entender definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna.

14. EXPEDIENTE 2-2018-P DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS) DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, POR APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT DE 2017.

Expuesta por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, se desarrolla el siguiente debate:

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Bien, ahora sí se nos propone realizar una serie de gastos a costa del superávit del año 2017, justo lo que Izquierda Unida planteó en su momento y justo lo que el Partido Popular rechazó sin ningún tipo de contemplaciones en su momento. Esta propuesta de acuerdo que se somete a votación esta noche es la prueba evidente de que las propuestas y las enmiendas de Izquierda Unida son razonables, son posibles y son realizables, y que llegado el caso Izquierda Unida es perfectamente capaz de gobernar este Ayuntamiento. Sin embargo, estas propuestas posibles fueron rechazadas capciosamente por la mayoría absoluta del Partido Popular, sin dar ningún tipo de argumentación; razón entre otras muchas por las cuales el Partido Popular de Yecla tiene que perder ya de una vez la mayoría absoluta. Ahora es verdad que el Partido Popular plantea lo que Izquierda Unida planteaba, es usar el superávit para gastos de inversión y para amortización de préstamos, si bien es cierto que ustedes lo hacen acuciados por la mala presentación y la ejecución de los presupuestos del año 2018, que presentaron prácticamente a mitad del ejercicio, y lo que indica, como tantas veces ya hemos puesto de manifiesto, no solamente que ustedes incumplen la ley en materia de plazos, sino también que carecen absolutamente de cualquier planificación presupuestaria. Y eso sin olvidar que determinadas partidas del presupuesto del año 2017 no se ejecutarán dio

lugar a que incumpliéramos la regla de gasto por defecto, por abajo, y que nos ha obligado a elaborar un plan económico financiero.

Izquierda Unida también planteó su momento la amortización de la deuda municipal, pero desde la concepción que nosotros tenemos, que es la de rebajar no solamente la deuda viva sino también la cantidad del préstamo prevista a concertar para así ahorrarnos intereses y capital, porque lo cierto es que, si recurrimos constantemente al endeudamiento con las entidades de crédito, como hace este Ayuntamiento, al final las inversiones salen y terminan por ser más caras. Ya a simplemente sólo queda para que el Partido Popular siga cumpliendo las propuestas que hace Izquierda Unida, que ustedes destinen parte también de ese superávit del año 2017 a las políticas de creación de empleo, y complementen así la miserable, paupérrima, cantidad de 190.000 euros que destinaron en el presupuesto del año 2018 a la creación de empleo. Nada más y muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Bien, el Grupo Socialista en este punto se va a abstener. Nuevamente, hay que decirlo, vuelven a prescindir de la opinión del resto de los grupos de la Corporación para temas importantes y que realmente nos conciernen a todos. Eso no quiere decir que propuestas o que actuaciones que ustedes van a llevar a cabo o han planteado nos parezcan buenas, pero pensamos que se podrían llevar a cabo también otro tipo de iniciativas. La accesibilidad en el teatro, la reorganización de calles que son necesarias, mejoras en espacios deportivos, la quita de deuda son temas que el Grupo Socialista ha planteado en este Pleno en más una ocasión y que ha demandado en ocasiones, como decía. Inversiones con un total de casi un 1.340.000 euros, del casi 1.910.000 euros que se podría utilizar de este superávit. Hay actuaciones que se podrían llevar a cabo con este superávit, como por ejemplo, algo que hemos planteado también en otras ocasiones, la protección y mejora del medio ambiente, el funcionamiento de centros docentes instalando sombraje en los colegios; también en asistencia social, que no figura entre las inversiones que ustedes aquí han planteado, inversiones en comercio y equipaciones culturales, donde también podría abarcar la reforma del mercado en un gastromercado, esa transformación que salió adelante hace unos meses, y algo muy olvidado aquí en esta ciudad por parte el Equipo de Gobierno, que es la renovación del saneamiento de lo que es la red de agua potable, que cada vez está más obsoleta y por la que se pierde muchísima cantidad de agua potable.

Pensamos que hay que ser ambiciosos y que algunas de estas actuaciones se podrían llevar a cabo con los casi 540.000 euros que sobran de ese superávit al que podemos tener acceso, y es lo que les solicitamos, y vuelvo a repetir, por lo que el Grupo Socialista se va a abstener en este punto, a pesar de que vemos iniciativas que sí que pueden ser interesantes. O bien, algo que también hemos reclamado en otras ocasiones y que echamos en falta, porque hubo apenas un simulacro de participación hace un año, aproximadamente, someter este uso de superávit a la opinión pública, donde sean ellos, y no ustedes, con unas pautas y unas directrices los que decidan cómo y dónde invertir este superávit. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. En este punto del orden del día proponemos al Pleno del Ayuntamiento el destino del superávit del año 2017, que según la última liquidación asciende a 1.369.371 euros, y dado que cumplimos con los requisitos que establece la ley para la aplicación del superávit; es decir, tenemos un remanente de tesorería positivo, tenemos un superávit también positivo, un ahorro neto positivo, el volumen de endeudamiento es inferior al que establece la ley, y por último el periodo medio de pago a proveedores está en torno a los quince días, que es prácticamente la mitad de lo que marca la norma. Por todo esto, podemos destinar el superávit a aquellas actuaciones que entendemos más aconsejables, dentro de las que nos permite la ley, que no son todas, y de hecho casi ninguna de las que usted ha dicho. Es decir, no puede destinarse a superávit a lo que cada Ayuntamiento le apetezca, la ley establece que, en primer lugar, debe destinarse en pagar las facturas a proveedores pendientes de pago, cosa bastante lógica, ya que no tiene ningún sentido gastar lo que has ahorrado si debes a proveedores. Si todavía queda dinero, algo que no sucede a todos los ayuntamientos, por cierto, pasamos al siguiente paso, que es amortizar deuda, cosa que este Ayuntamiento hace cancelando un préstamo por valor de 400.000 euros. Lo cierto es que no estamos obligados a cancelar esa cantidad, pero va en nuestra forma de gobernar actuar con prudencia y con responsabilidad, y amortizar el préstamo más gravoso que tiene el Ayuntamiento. Y finalmente la ley dice que, si todavía queda dinero, cosa que como he dicho no suele ocurrir en muchos ayuntamientos, podemos destinar ese superávit a inversiones financieramente sostenibles, tal y como marca la ley.

Bien, como en nuestro caso no queda nada pendiente a proveedores, ya hemos amortizado por valor de 400.000 euros y todavía nos queda casi un millón de euros que

podemos destinar a inversiones, la propuesta de Alcaldía, tal y como ha dicho el señor Alcalde, será la realización de quince obras o actuaciones en diversas zonas de nuestra ciudad, actuaciones que van desde el reasfaltado de la Ronda Norte, la reurbanización de diversas calles de nuestra localidad, como la calle Lepanto, calle Águila y calle Santa Bárbara, nuevos juegos infantiles para parques de nuestra ciudad, como el parque de la Constitución y mejoras en el de la plaza de la Concordia, así como mejoras en los equipamientos deportivos, con unas nuevas pistas de baloncesto a lado del Colegio de la Paz y la reparación integral del parque del pabellón deportivo Chumilla; también vamos a destinar parte de este superávit a mejorar la accesibilidad en diversos edificios municipales, como serán los aseos del Campo de la Constitución y la mejora en la accesibilidad del Teatro Concha Segura. Y esto es síntoma de una buena gestión económica de este Equipo de Gobierno, y es así. Yo entiendo que ustedes se van a abstener porque les da igual la reurbanización de la calle Santa Bárbara o de la Ronda Norte, pero es así. Por una parte hemos conseguido reducir deuda, con estos 400.000 euros que aprobamos hoy llevamos en torno a dos millones de euros amortizados durante este año, y esto no es flor de un día, de hecho llevamos los últimos seis años reduciendo la deuda municipal en torno al 35 %, y les anticipo que vamos a seguir haciéndolo en el futuro si tenemos la confianza de los yeclanos. Y por otra parte seguimos mejorando los servicios a disposición de todos los yeclanos, ya que incrementamos las inversiones con este millón que añadimos ahora hasta los tres millones de euros. Yo creo que es un buen destino para el superávit.

Y respeto a Izquierda Unida, en el momento en el que usted lo proponía no era el momento de aplicar el superávit, no puede usted aplicar el superávit cuando se está aplicando el presupuesto. Además, usted lo sabe, lo está diciendo aquí como si nosotros hubiéramos tenido la oportunidad de incorporar sus enmiendas con cargo al remanente, cuando eso no es cierto, está usted mintiendo a sabiendas. Y luego para llevar a cabo las políticas propias de Izquierda Unida, lo primero que tiene que hacer usted es ganar las elecciones. O sea, nos está diciendo a nosotros que llevemos a cabo las políticas suyas.

Bueno, respecto al Partido Socialista, mire, casi la totalidad de las actuaciones que están contempladas aquí son propuesta de los propios vecinos de nuestra localidad, son los vecinos de nuestra localidad los que nos han propuesto la calle Santa Bárbara, la Ronda Norte, más juegos infantiles. Y luego de toda la argumentación que ha hecho usted, señora Molina, prácticamente ninguna de las actuaciones de las que ha dicho se puede llevar con cargo al

superávit, y además yo creo que usted lo sabe; o sea, viene aquí a decir que si los colegios se podría hacer, si usted sabe que no se pueden hacer esas actuaciones en los colegios con cargo al remanente. Es todo, gracias».

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Bien, señor Zornoza, ¿por qué no se podía aplicar el superávit anteriormente y ahora se puede aplicar? Pues que ha habido una reforma legislativa, que proviene, que emana, del gobierno del Partido Popular por un real decreto, concretamente el 1/2018 sobre el destino el superávit, ahora se puede aplicar el superávit. ¿Por qué? Porque el Gobierno ha considerado que, desde el año 2012, las administraciones locales vienen presentando una situación de superávit que les permite realizar en inversiones financieramente sostenibles. Pues esto exactamente es esto lo que estaba diciendo Izquierda Unida. Ustedes han cambiado de opinión, hay una reforma legislativa que ustedes han promovido. Eso demuestra que lo que Izquierda Unida decía. Además, la Federación de Municipios y Provincias lo venía diciendo ya desde el año 2012, pues ustedes han escuchado lo que nosotros decíamos y ha habido una reforma legislativa, que cómo cambian las cosas, es que las leyes no son las leyes que Dios le ha dictado a Moisés, hay cambios, se pueden modificar, y está en su mano modificarlas, y eso es lo que ha ocurrido. Nada más y muchas gracias».

Sr. Alcalde:

Espero con ansia, señora Soriano, que esa reforma legislativa mala malísima sea derogada de inmediato por el nuevo gobierno socialista con el apoyo de Podemos, porque ya saben que ustedes son ya Podemos también de cara a las próximas elecciones municipales. Llevan tres semanas y siguen sin modificar esa reforma legislativa pésima.

D. Juan Miguel Zornoza:

Una puntualización. Ya sé que el portavoz de Ciudadanos no ha tomado la palabra en este punto, pero debo remarcarle una nota sobre este tipo de actuaciones: esto genera trabajo, este tipo de actuaciones que se aplican por parte del Equipo de Gobierno generan trabajo, generan la riqueza, generan bajada de las listas del paro, ésta directamente relacionado.

Luego, señora Soriano, que no es por eso, señora Soriano, no es por eso. O sea, la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local no tiene nada que ver con eso. Se puede aplicar el superávit a lo que la ley establece que se puede aplicar. Sí, así es. En todo caso, insisto sobre lo mismo que ha dicho el señor Alcalde: en estos años de gobierno del PP,

ahora de Pedro Sánchez, todavía no he visto a toda la bancada de la oposición, ahora gobierno, en el Parlamento de España proponer la derogación de esa ley. No será tan mala cuando ninguno de ustedes ha propuesto derogarla.

Sin más intervenciones.

Resultando que en la Memoria que antecede se recogen una serie de modificaciones en gastos, tanto para amortización anticipada parcial de una operación de crédito como para inversiones financieramente sostenibles, que esta Alcaldía considera necesarios para el acondicionamiento y reforma de inmuebles municipales, mejora de infraestructuras y dotación de mayor eficiencia en los servicios municipales, obteniendo de ello una mejora en los ingresos, una reducción de gastos y ejecución de inversiones sociales, como las destinadas a mejoras de accesibilidad.

Resultando que existe superávit procedente de la liquidación del ejercicio 2017, el cual puede ser utilizando previo cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, para reducción del endeudamiento neto de la Corporación, así como para financiación de inversiones, y que no existe en el Presupuesto vigente crédito adecuado y suficiente que pueda amparar dichos gastos.

A la vista de cuanta documentación integra este Expediente, y en particular el informe emitido por la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 177 y 178 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el TRLRHL, y 36, 37.3, 40.3 y 49 a 51 del R.D. 500/90, y previo el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal.

El Pleno del Ayuntamiento, por dieciocho votos a favor (Grupos M. Popular, Izquierda Unida, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y dos abstenciones (Grupo M. Socialista), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Expediente N° 1-2018-P de Modificación de créditos (Transferencia) del Presupuesto Municipal para 2018, según el detalle siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Expediente N° 2-2018-P de Modificación de créditos del Presupuesto municipal 2018 (Créditos Extraordinarios), según el siguiente detalle:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS		
011,91301	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRESTAMOS LARGO PLAZO	400.000,00
153,61112	REURBANIZACION C/ STA. BARABARA	48.200,00
153,61114	REURBANIZACION C/ LEPANTO	87.500,00
153,61115	REURBANIZACIÓN C/ AGUILAS	41.800,00
153,61116	REURBANIZACION C/ FÁBRICAS	98.700,00
153,61119	CAMPAÑA PAVIMENTACION 2018	270.720,00
153,61122	MEJORAS ACCESIBILIDAD PASO BAJO C/ CUESTA	70.000,00
171,62501	JUEGOS INFANTILES EN PARQUE DE LA CONSTITUCION	59.600,00
171,62502	VELAS IRREGULARES EN ZONA JUEGOS PZA. CONCORDIA	15.000,00
33405,625	MOBILIARIO ESCUELA BELLAS ARTES	3.625,00
342,62212	CONSTRUCCION PISTAS BASKET 3X3	43.500,00
342,62503	MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	63.200,00
342,63211	RENOVACION PAVIMENTO SALA ESCOLAR HERRATILLAS	47.176,00
342,63312	REPARACION PISTA DEPORTIVA PABELLON J.O. CHUMILLA	33.000,00
933,62213	CONSTRUCCION ASEOS ACCESIBLES EN C.F. LA CONSTITUCION	42.350,00
933,6321	MEJORAS ACCESIBILIDAD TEATRO CONCHA SEGURA	45.000,00
	TOTAL	1.369.371,00
FINANCIACIÓN		
870,30	PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.369.371,00
	TOTAL	1.369.371,00

2. Someter el presente Expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de estudio y presentación de reclamaciones, en su caso.

3. Entender definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna.

15. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. CIUDADANOS SOBRE “ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Y EL BICIREGISTRO”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de Tráfico y Seguridad Ciudadana, dice así:

“Exposición de motivos:

La Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB) es una asociación que fue creada en el 2009 durante la celebración de las II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla, en aquel momento ya fueron más de 30 los municipios que se quisieron adherir. Actualmente son más

de 50 los socios de la entidad, que representan a más de 100 ciudades españolas.

El objetivo perseguido con esta propuesta es impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro. Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial. Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta. Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública y promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

La Red es un elemento vertebrador para la aplicación de buenas prácticas en la implantación de sistemas de movilidad sostenible, en la mejora continuada y en la eficiencia de la movilidad en bicicleta. Para ello organiza Jornadas Técnicas y sesiones para sus técnicos y los de otras administraciones.

La Red promueve y apoya el desarrollo de planes ciclables en las ciudades, anima a la ejecución de planes estratégicos de la bicicleta en las Comunidades Autónomas y colabora en la aplicación de políticas favorables a la bicicleta por parte del Gobierno Central.

El Registro Nacional de Bicicletas, creado con la colaboración de la DGT y la Fundación Biodiversidad, es una herramienta para combatir el robo. Es un modo de persuasión, a la vez que un sistema que favorece el retorno del vehículo sustraído a su propietario.

La metodología de registro permite que una bicicleta sea devuelta a su propietario sea cual sea el punto de la geografía española en que haya sido robada y recuperada por la policía. tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente Moción:

1. Solicitar la adhesión de Excmo. Ayuntamiento de Yecla a la asociación Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB), con CIF G75019828, inscrita en el grupo 1, sección 1, número 595475 del Registro Nacional de Asociaciones.

2. Nombrar como responsable al Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, o persona a la que el Alcalde designe.

3. Una vez efectiva la adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta, solicitar a la Asociación el “Bici registro, servicio de registro de bicicletas” (biciregistro.es).

4. Dar cuenta de esta resolución a la Intervención Municipal para su conocimiento y

efectos.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias y buenas noches. Señor Zornoza, qué fijación tiene con Ciudadanos. Luego dirá que es que lo proponemos todos, que si no fuera por nosotros... pero si no es, ustedes nos lo dan, gracias.

Buenas noches, primero desde Ciudadanos estamos firmemente convencidos de que un modelo urbano que tenga en cuenta la estrategia de Europa 20-20 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Por eso la Red de Ciudades en Bicicleta es una asociación que impulsa las iniciativas que favorecen la movilidad sostenible y fomentan el uso de este vehículo como medio de transporte y promueve infraestructuras que sean seguras. La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por entidades locales, que se crea en 2009 con el objetivo de generar dinámicas entre las ciudades del país con el fin de facilitar y hacer más seguras y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. En la actualidad cuenta con 100 socios que representan a más de 550 ciudades españolas, cuyo objetivo principal es centrar e impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea lo más seguro posible, intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial, incrementando las infraestructuras para el uso bicicletas y defendiendo la potencialidad que tienen las mismas como vehículos silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública, y promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche o la moto en los desplazamientos cortos. Para ser socio de la Red de Ciudades por la Bicicleta es necesario que haya un acuerdo del Pleno, por eso se trae a Pleno, la persona que sea el representante de la entidad de la Red de Las Ciudades por la Bicicleta hay que designarlo, los planes de movilidad relacionados con la bicicleta que se han llevado a cabo en el municipio o estén previstos realizar y el pago de la cuota anual que establece en función del número de habitantes.

Con respecto a Yecla, sí, señor Del Pino, hay que pagar 600 euros. Con un millón y pico que hemos gastado ahora, ya ves tú lo que son 600 euros. Bien, serían 600 euros, cosa que el primer año, Ángel, el primer año no se paga, nos lo ahorramos. Nuestro grupo considera muy

importante el tema de la huella del carbono, y estamos seguros de que el cambio de paradigma en cuanto a movilidad en las ciudades va en ese sentido, el de hacer una ciudad más limpia, más habitable y más sostenible. Entrar en la red no es un capricho, se han presentado ya mociones en este Pleno, por ejemplo por nuestra compañera Encar, hace ya un año y pico, y todos lo votamos a favor, pero como siempre en la dinámica del Partido Popular, un partido conservador; y ya entiendo por qué es un partido conservador, porque las mociones que se aprueban, las mociones necesarias para la ciudad, se conservan en el cajón.

También hemos de hacer hincapié en otra parte que lleva la moción, y es el bicirregistro. Un sistema de registro de bicicletas es una medida que interesa para conllevar que va en el pertenecer a las Ciudades por la Bicicleta, y puede contar con un bicirregistro, un sistema nacional de registro de bicicletas en el que participa la Dirección General de Tráfico y la Policía Local del municipio que pertenece a la red. Este servicio se crea con el fin de disuadir de los robos y facilitar la recuperación de la bicicleta, si el mismo llega a producirse. Este servicio es para todos sus usuarios que lo soliciten, y está conectado con la Policía y la DGT. Con el bicirregistro disminuye la sensación de inseguridad de los usuarios, la disminución de robos se logra gracias a un registro normalizado y único para cada bicicleta y que se recogen todos los datos a nivel nacional.

Nosotros estamos convencidos de que mejorar y modificar los carriles-bici de la ciudad, en su gran mayoría están en muy mal estado, y según las asociaciones deportivas con las que hemos hablado, no sólo pasa eso, sino que también hay falta de continuidad en los mismos. El PP ha seguido con el procedimiento de ensayo y error, se hace un kilómetro decente de carril-bici, no ha hecho ningún kilómetro de carril-bici en esta legislatura, intentando verificar su teoría: cuanto menos hago, menos problemas de gestión tengo. Solamente esperamos que esta moción sea del agrado de todos los grupos y pueda aprobarse por el bien de todos, y sobre todo por las generaciones futuras que tengan un mundo mejor, y por lo menos que no avance el deterioro. Y eso solo es posible si todos los políticos ponemos los medios para que esto pueda suceder. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Popular va a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos. Ya sabemos el coste, ya sabemos que es en torno a 800.000 euros, en todo caso el remanente no se puede destinar a ese tipo de gasto corriente, se tiene que destinar a

inversión, o sea que no se puede hacer así, y entiendo, igual que usted, que hay que apostar por la bicicleta como medio de transporte alternativo al coche o a la moto, no imponiéndolo, sino poniéndolo más fácil, y eso no se hace cortando media ciudad el día de la bicicleta, por ejemplo, lo digo en mi opinión, se hace llevando a cabo iniciativas que hagan atractivo el uso de la bicicleta. A priori parece relativamente fácil que se hagan más carriles-bici, o que se proteja a ciclistas frente al coche, pero cuando uno se pone manos a la obra se da cuenta de que realmente es mucho más difícil de lo que parece. Por eso ustedes lo piden tan alegremente, porque como no van a tener la responsabilidad de luego hacerlo... Pero, bueno, para poder superar estas dificultades es para lo que creo personalmente que esta Red de Ciudades por la Bicicleta, y poder contar con la experiencia que tienen otras ciudades más grandes, que tienen más medios y que quizá han llegado a soluciones a las que todavía nosotros no hemos llegado, nos puede beneficiar. O sea, que como foro donde compartir unas experiencias y unas soluciones me parece probablemente lo más interesante de esta red, aparte de poner el logotipo de ciudad. También el sistema de bicirregistro, al que usted aludía antes, me parece una idea bastante genial, que por cierto, ese sí que no genera ningún tipo de coste para el Ayuntamiento, excepto el propio de la gestión de servicio en sí. En definitiva vamos a aprobar la propuesta del Grupo Ciudadanos, y le pregunto al señor Gallego que dónde ha aparcado la bici cuando ha venido al Ayuntamiento hoy al Pleno.

Dña. Encarnación M^a Pérez:

Buenas noches. En noviembre de 2016, efectivamente, señor Gallego, tanto mi compañero Salvador Santa como yo ya presentamos una moción, la cual se aprobó. Se consideró desde la gran mayoría de esta Corporación que era buena idea, que era una iniciativa muy interesante, recuerdo además la intervención del señor concejal de Deportes, y me gustaría saber qué se ha hecho desde entonces, porque sí que me consta que iba en el proyecto 20-20, pero que finalmente complicado está el tema. Bien, utilizar la bicicleta en Yecla o potenciarla creo que es una obligación casi por parte de esta Corporación, porque es el futuro; es el futuro, en esta moción por ejemplo que presentamos, solicitábamos que este Ayuntamiento proyectase un plan real de carriles-bici. Sé, y somos conscientes de que había muchísimos problemas al respecto, pero para eso están los servicios técnicos. También se planteaba que este Ayuntamiento proyecte un plan real, acorde con las necesidades de esta ciudad. Sabemos cuáles son los atascos múltiples que hay siempre en los polígonos y el extrarradio, y también

solicitábamos campañas de concienciación. Por lo tanto, conforme ha dicho el señor portavoz del Partido Popular, sí que cierto que es costoso, pero la concienciación tiene que ser necesaria para que la gente al final se haga al hábito. Es bueno para salud, es bueno para el medioambiente y es bueno en general para la población. Por lo tanto, por supuesto nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdees):

Buenas noches, muchas gracias, señor presidente. En Izquierda Unida siempre hemos tenido claro que la defensa y preservación del medio ambiente debería ser una prioridad para todas las administraciones públicas, puesto que el deterioro del mismo conlleva graves e irreparables consecuencias, que en el futuro nos condicionarán a todos los seres vivos que habitamos este planeta. Fomentar políticas que promuevan medios de transporte sostenible es una necesidad y un deber del que las autoridades deben hacerse cargo; educar en el respeto a la naturaleza y a la diversidad es el pilar básico para que una sociedad cuide de su entorno y sea consciente de la importancia de no generar residuos de ningún tipo que contaminen el medio ambiente y perturben la vida de los demás seres vivos. En otros países europeos, como Holanda, la media del uso de la bicicleta como medio de transporte en su movilidad diaria es de un 36 %; en Dinamarca, un 23 %; Hungría un 22 %, mientras que en España el nivel es de un ínfimo 3 %. Tenemos mucho que aprender estos países y de la conciencia que han tomado del uso de este medio de transporte para desplazarse por la ciudad. En España se ha producido un aumento de su uso y de la intensidad con la que se utiliza, pero aún queda recorrido para alcanzar los niveles europeos de uso diario de la bicicleta. Uno de los principales motivos por los que no se usa la bici en España es por la falta de adaptación de los municipios. En nuestra ciudad tenemos la suerte de contar con diversos colectivos que fomentan el uso de la bicicleta como una forma de hacer deporte y de trasladarse por el término municipal. Es esperanzador ver cómo los más jóvenes disfrutan cada vez más de este medio de transporte como una forma de ocio saludable y de uso diario. Por ello es sumamente importante que a todas las niñas y niños se les forme en educación vial para salvaguardar tanto su seguridad como la de las demás personas. Para ello es imprescindible que este Ayuntamiento ponga todas las medidas que estén a su alcance para adaptar al pueblo al uso de la bicicleta de una manera segura y adecuada para todos. Creemos que la Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación que podría aportar mucho a Yecla en este sentido, al igual que el registro nacional de bicicletas, que es una

estupenda iniciativa para evitar el comercio ilegal de bicis robadas en todo el territorio español. Esperemos que, como han dicho van a votar a favor, que se lleve a cabo y que no acabe, como ha dicho el señor Gallego, en un cajón, como la moción de la señora Pérez, a la que ella misma ha hecho referencia o la de la vía verde del chicharra de hace tres años, que también trataba este tipo de asuntos, y que como ha dicho el señor Gallego, está conservándose muy bien en el cajón. Gracias.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches, muchas gracias. El Grupo Socialista votará a favor de la proposición que esta noche presenta al Pleno Ciudadanos sobre la adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta por ser una medida que favorecería al medioambiente, teniendo en cuenta que cada bicicleta más es un coche menos, además de mejorar el coste económico del transporte de las personas. En cuanto al bicirregistro, también nos parece una buena medida, muy positiva para evitar la sustracción de bicicletas. De igual manera, conjuntamente con la adhesión a este registro, pensamos que hay una serie de medidas que se podrían añadir a esta buena proposición, y creemos que la mejoraría, siempre que ustedes lo tengan a bien, como que el Ayuntamiento cediera un número determinado de bicicletas eléctricas o híbridas a estudiantes de Yecla para fomentar su uso; que algunos agentes de la policía patrullasen en bicicleta, sobre todo en zonas peatonales, parques y jardines, para facilitar su movilidad; que se incorporase la bicicleta como un vehículo oficial más; que las bicicletas públicas incorporasen publicidad para contribuir al mantenimiento y reducir sus costes, y que se implantase un sistema de bicicletas compartidas para desplazamientos por la ciudad con aparcamientos, aunque dudo mucho que el Equipo de Gobierno tenga en cuenta esta medida, porque ya le rogué en el Pleno de septiembre de 2015 al concejal de Servicios Públicos que aumentase el número de estos aparcamientos y me contestó que no tenía inconveniente, pero que no había visto nunca ninguna bicicleta aparcada en estos aparcamientos, dando a entender que eran innecesarios, y lo poco que le importaban. Pues bien, hay gente que los ve necesarios, y seguirá siendo difícil encontrar bicicletas en estos aparcamientos si el Equipo de Gobierno sigue sin tener en cuenta el plan de movilidad y no toma ninguna medida al respecto. Ciudades como Villena han licitado recientemente su primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y presumirán ustedes de que nosotros también lo tenemos, y es cierto, pero en el cajón, como tantas otras cosas buenas y proposiciones aprobadas en Pleno y que no se han hecho nada para llevarlas a cabo, como

ocurre también con la proposición de aumentar la red de carriles-bici. Pero bueno, seguro que siguen estudiando si hacer bici o carril-bici, pues nada, estudien, sigan estudiando, pero también hagan algo. Muchas gracias.

D. Raúl Gallego:

Muchas gracias por el apoyo de todos los grupos. Bueno, como bien recordaba el señor Zornoza, que me ha preguntado dónde aparqué la bici, yo le podía responder que donde la suya, al lado. Pero si es que el problema es que cuando empezó la legislatura yo venía aquí en bicicleta, y la bicicleta —sí, Pilar, en bicicleta venía— la subía a la primera planta cuando nos tenían en el zulo, allí en el sitio aquel que nos dieron; pero, claro, después nos pasaron a la planta noble, a la tercera planta, y tenía que subir la bicicleta tres plantas. Y es que no hay aparcamientos, no hay ningún aparcabici. Sí, en el mercado. Ahí, bien vigilada. Bien, un problema que ustedes mismos en su Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que lo tienen, que son 600 euros el registro de la bicicleta. Pero que éstos son miles de euros, señor Ángel, miles de euros que se gastaron y fueron al cajón de las conservas. Bueno, pues aquí dice que un problema que tiene la gente que usa bicicleta es la seguridad en el desplazamiento, puesto que los carriles-bici que hay no son realmente seguros, y la posibilidad aparcamiento en destino.

Yo recuerdo también el Pleno aquel, porque se me quedó grabado, yo venía con la bicicleta, vuelvo a repetir, y eso de “no tengo inconveniente pero nunca visto ningún aparcamiento de ese tipo ni ninguna aparcada”, pues también me acuerdo de lo mismo que ha comentado el señor Martínez, porque me chocó, y en aquel momento venía en bicicleta. Es decir, tienen un plan de movilidad sostenible; por lo menos, qué menos que tener aparcamiento de bicicleta en los colegios. Hay algún gimnasio que lo tiene, y lo tiene porque lo ha solicitado, pero no hay aparcamientos en todos los centros públicos. Se lo digo porque he trabajado en varios y no lo hay. Es primordial que haya ese tipo de aparcamiento, igual que es primordial que haya una continuidad. Ustedes mismos tienen un plano en el plan de movilidad urbana sostenible que han pagado, que se pagó desde este Ayuntamiento, donde dicen dónde debería ser la continuidad del carril-bici. Y otra cosa que quería comentarle al señor portavoz del Partido Popular, que no hace falta irse a ciudades grandes que nos digan cómo se puede hacer, ciudades como Almansa, vecina, como Villena, como Ceutí, Lorca, la propia Murcia, Onteniente, Petrer, que son ciudades a las que podemos asemejarnos, ya lo tienen y lo han implantado, y tampoco creo que hayan tenido un gasto excesivo, simplemente han tenido la

voluntad, y hoy creo que hay voluntad en este Pleno, pero esperemos que esa voluntad no se quede simplemente en una mera declaración de intenciones y dentro de un año podamos decir que hemos mejorado algo, un poco, pero algo. Gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Comenzando por Izquierda Unida, estoy de acuerdo con la señora Silvestre, que no sirva de precedente, pero en este caso sí que lo estoy: hay que tender hacia el uso de la bicicleta, fomentarlo y darle facilidades en todo lo que sea posible. Por eso la reurbanización de la avenida de la Libertad, que se va a cometer con el plan de obra y servicio, lleva aparejado un carril-bici que enlaza con el de la carretera de Fuente Álamo, según tengo entendido. Respecto a la vía verde, la vía verde no está en ningún cajón, nosotros estamos desarrollando proyectos de la vía verde, que es un proyecto muy ambicioso de más de un millón y medio de euros. Pero es que involucra también a otros dos ayuntamientos, que son Cieza y Jumilla, y esos ayuntamientos también tienen que realizar un trabajo para que esa vía verde se lleve a cabo. Nosotros lo hemos hecho, según me comenta el concejal del área.

Luego, respecto al Partido Socialista, todas esas ocurrencias que ahora dice “en batería”, como si... que parece que las tiene usted guardadas en un cajón, lo que tiene que hacer es estudiarla, proponerla, estudiarlas económicamente cómo se pueden llevar a cabo y entonces traerlas aquí al Pleno, porque viene usted aquí en un Pleno para probar la adhesión a la Red de Ciudades de la Bicicleta y suelta usted todas esas ocurrencias que tiene a lo largo del día sobre qué se puede hacer con las bicicletas en Yecla. Pues mire, en vez de hacerlo de esta forma, propóngala usted con una memoria económica: la calle del Niño —por decirle un caso—, a la calle San José le vamos a eliminar un carril entero de aparcamiento y vamos a convertirlo en un carril-bici, y las opciones de aparcamiento que le doy a los que están allí ahora son esta, esta y esta. Pero claro, como usted se limita a abrir la boca y decir “se pueden hacer muchas cosas”... Sí, claro, se pueden hacer muchas cosas, pero usted no ha propuesto ni una.

Luego, por otra parte, Ciudadanos. Todavía no he ido a aparcar la bicicleta a un sitio y me he encontrado con que estaba lleno de bicicletas. Además, en todo caso, en todo caso, si es que da igual, si no hay apartamientos de bicicleta, porque debería haber; y si hay, porque debería haber más. Si es que siempre es el mismo cuento. Si hubiera 25.000 aparcamientos de bicicletas ustedes querrían 25.001, y si no hubiera ninguno, ustedes querrían 50.000. Nosotros creemos que tenemos aparcamientos de bicicleta en los lugares más apropiados, y además los

tenemos desde hace ya bastantes años. Y le vuelvo a decir: todavía no he visto un aparcamiento de bicicletas saturado de bicicletas que haya que ampliar el espacio de aparcamiento, a fecha de hoy, a lo mejor mañana ocurre algo distinto. Yo no me río de las situaciones de otra ciudad o del trabajo que se hace en otra ciudad, ni muchísimo menos. Yo entiendo que Holanda, Ámsterdam, nos lleva años de ventaja en este sentido, pero el camino es complicado y es lento, es complicado, o sea, no hay un uso intensivo de la bicicleta en Yecla a nivel de ir al trabajo o a nivel de ocio, hay que ir muy poco a poco e ir dotando de infraestructuras, pero todas esas infraestructuras llevan un reverso, y ese reverso es que afecta negativamente a otro tipo de infraestructuras. Por eso hay que verlo siempre detenidamente. Es todo. Muchas gracias.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita, sobre “adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta y el Biciregistro”.

16. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. SOCIALISTA SOBRE “TRANSPORTE UNIVERSITARIO EN YECLA”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Escuelas Infantiles, está redactada en los siguientes términos literales:

“Exposición de motivos

A pesar de que las vacaciones acaban de empezar para los estudiantes, son muchos los padres y madres que piensan, con temor, en el inicio del curso universitario y todo lo que esto conlleva. Cientos de yeclanos y yeclanas volverán a instalarse en las capitales más cercanas para empezar o continuar sus estudios universitarios y las familias se volverán a apretar el cinturón que, en esta etapa educativa, asfixia a la gran mayoría.

El gasto medio para un universitario que estudia y vive fuera de casa supone para las familias un desembolso anual de entre 5.000€ y 6.000€, dependiendo de la carrera o incluso de la ciudad, si sumamos matrícula, alojamiento, manutención, material, transporte etc. Un gasto

desorbitado para muchas familias yeclanas que lo único que quieren es dar un buen futuro a sus hijos, y se encuentran en la tesitura de que las ayudas o becas son cada vez menos y más exigentes a la hora de poder acceder a ellas. Menor es el gasto de quienes cursan ciclos formativos que no se contemplan la oferta educativa de Yecla, por las matrículas, pero los gastos derivados de vivir fuera son los mismos.

La mayoría de estudiantes yeclanos y yeclanas optan por instalarse en la ciudad dónde van a cursar los estudios universitarios o ciclos formativos, otros, los menos, optan por el transporte diario compartiendo coche y con el autobús de línea. Ya que de esta manera se ahorran gastos de estancia y, como muchos padres y madres nos cuentan no hay que mantener más de una casa.

Actualmente existe una ayuda individualizada al transporte escolar de la CARM, pero que deja fuera a los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Universitarios, que por regla general son los que más gastos soportan y quienes más ayuda necesitan.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos debería ayudar económicamente a los desplazamientos de los estudiantes durante el curso o dar otras opciones y alternativas, como las que hoy planteamos, porque todo lo que sea mejorar en educación es invertir en futuro, en un mejor futuro para nuestra ciudad.

Tal y como explicaba antes, hay muchos estudiantes Universitarios y de Ciclos Formativos que se han inclinado por la opción del transporte diario y, de esta manera, ahorrarse la estancia en la capital dónde cursen sus estudios. Son muchos los Ayuntamientos de la Comunidad de Murcia, que a través de sus Concejalías de Educación y/o Juventud han establecido una serie de programas para dar cobertura a los desplazamientos diarios a la Universidad. Sin ir más lejos, en Yecla se ha estado ofertando una beca de transporte universitario, pero esta ayuda quedó paralizada en el curso 2015-2106.

El Grupo Socialista considera necesario que la Concejalía de Educación, en colaboración con la de Juventud, se ponga en contacto con familias y estudiantes y se plantee la opción del transporte diario que supondría un ahorro importante para las familias evitando así los gastos que conlleva una vivienda, alquiler, luz, gas, agua, etc. Y un posterior estudio para ver la viabilidad de las diferentes opciones que se puedan plantear. El Grupo Socialista plantea diferentes opciones. Se podría ayudar en en la adquisición de los billetes, hace años que no se

convocan las becas de transporte cuando muchas ciudades las siguen facilitando, y dónde se ha acordado un bono de transporte más reducido, aproximadamente el 30%, como es el caso de Cieza, Cartagena, Fuente Álamo, Águilas, Alhama de Murcia, etc.. Otra opción sería crear el servicio de Autobús Universitario, una opción en crecimiento en el resto de la Región. Ciudades como San Javier, Lorca, Bullas, Totana, Mazarrón, San Pedro del Pinatar, etc. han puesto en marcha el servicio de Autobús Universitario y está teniendo una gran aceptación, mediante convenios con Asociaciones de madres y padres de estudiantes universitarios en las que los estudiantes pagan una pequeña parte del billete, y así resulta más llevadero el gasto que supone cursar estudios post-obligatorios para las familias yeclanas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente, Proposición:

1. Que se elabore un censo de estudiantes y posteriormente se convoque a estos y a los padres y madres, para trasladar las diferentes opciones y ver qué opción se puede adaptar mejor a las necesidades de los estudiantes.

2. Poner en marcha las ayudas a la movilidad de los estudiantes de Ciclos Formativos y Universitarios mediante una de las siguientes opciones:

2.1.- Estudio de la implantación del servicio de Autobús Universitario.

2.2.- Estudio de la implantación del bono de transporte reducido para los billetes de Autobús.

2.3.- Cualquier otra opción que pueda resultar viable y suponga un ahorro para las familias de los estudiantes.

3. Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que se implanten las ayudas individualizadas al transporte para las enseñanzas post-obligatorias.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

Dña. Asunción Molina:

Buenas noches de nuevo, muchas gracias. Hoy traemos a Pleno una proposición pensada para ayudar a los jóvenes que cursan estudios post-obligatorios, y aliviar de esta manera a los bolsillos de las familias. Muchas madres y padres de estudiantes, que hoy nos ven, la gran mayoría, tienen durante estos meses de verano y descanso vacacional sentimientos encontrados: por un lado, felices de tener de nuevo en casa a sus hijos y por otro un pequeño

alivio económico estival, pero, decía, sentimientos encontrados, ¿por qué? Porque tienen ya la vista puesta en septiembre y que se tendrán que enfrentar al pago de matrículas de vivienda y todo lo que conlleva el empezar o el retomar los estudios post-obligatorios, una etapa larga y plagada de gastos extraordinarios, que la gran mayoría de las familias yeclanas afronta con dificultad, pero sobre todo con la ilusión de dar un futuro, un buen futuro, a sus hijos. Cursar estudios post-obligatorios universitarios o formativos no cuesta lo mismo a una familia murciana que a una familia de Valencia, por ejemplo, como tampoco cuesta lo mismo a una familia de Molina de Segura como a una familia de Yecla. En el primer ejemplo tiene que ver el precio de las tasas y las matrículas; en el segundo, la distancia del centro de la ciudad donde se estudie, porque no es lo mismo, por ejemplo, vivir a quince escasos minutos, como en Molina de Segura, de la de la facultad o el centro donde se estudie, como vivir en Yecla, a una hora de distancia. Y no, claro, sin buena combinación de autobuses, como por ejemplo tendrían los estudiantes de Molina de Segura, que a escasos quince minutos llegan, y aquí tardamos una hora, malas comunicaciones y unos billetes que, por supuesto, se encarecen más por la distancia. Y también a esto hay que agravar que no cuesta lo mismo de Molina de Segura que un estudiante de Yecla, porque en la opción más demandada si cabe por los estudiantes yeclanos es trasladarse, trasladar su vivienda, a la ciudad donde cursan los estudios, aumentando los gastos con ello. El gasto medio para cada universitario y que vive fuera de casa supone alrededor de un desembolso anual de cinco mil a seis mil euros para las familias, dependiendo de la carrera, como decía anteriormente, de la ciudad donde viva; a esto hay que añadirle por supuesto, en esto va incluido, la matrícula, las tasas, el alojamiento, la manutención, el material, el transporte, etcétera. En el caso de quienes estudian un ciclo formativo de grado medio superior, el gasto es menor pero también porque no conlleva los gastos tan fuertes de las matrículas, pero lo que sí que conlleva es el gasto derivado de vivir fuera de casa, como con los universitarios. La mayoría de estudiantes yeclanos y yeclanas optan por instalarse en la ciudad donde van a cursar sus estudios post-obligatorios. Otros, los menos, pero sí que hay que decir cada vez más, optan por desplazarse a diario a su centro de estudios, o bien compartiendo coche, o bien con el autobús de línea, que les resulta, a pesar de lo costoso, más económico que trasladarse a la ciudad a vivir.

El Grupo Socialista no se cansará de decir y de recordar que la administración más cercana al ciudadano es el Ayuntamiento, y por tanto debe de velar por sus intereses. En el caso

a los estudiantes y sus familias no pueden ser menos, ya que las ayudas o becas son cada vez menos y es más difícil acceder a ellas. Les pondré dos ejemplos: actualmente el sistema de ayudas de la comunidad, la ayuda individualizada al transporte escolar, deja fuera a los alumnos de estudios post-obligatorios, tanto ciclos formativos como universitarios, que por regla general encima son quienes más gastos tienen que soportar. Aquí también, en Yecla, se ha abandonado, se ha estado ofertando una beca de transporte universitario, pero queda paralizada en el curso 2015/16, y lo que es cierto es que muchos Ayuntamientos aún siguen prestando esta ayuda por medio de becas con las AMPAS de estudiantes, o bien con las reducciones con bonos de transporte y reducciones hasta 30 %, estamos hablando. Esto es voluntad de ayudar a los vecinos y de hacerles más llevadera esta etapa educativa, poderse hacer, se puede hacer. Hay, como todo, que querer. Por eso el Grupo Socialista plantea hoy la elaboración de un censo de estudiantes para ver y valorar las posibles opciones que hay y barajarlo con ellos; también renovar las ayudas de adquisición de transporte, de los billetes de transporte, como decía, hay ciudades que lo siguen haciendo; otra opción también sería la creación del servicio, la puesta en marcha del servicio del autobús universitario, que está creciendo en la región y tiene gran aceptación, y también pedimos hoy que se le inste a la comunidad, concretamente a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, de que se implanten las ayudas individualizadas al transporte también para estudiantes de ciclos formativos o universidades, lo que son las enseñanzas post-obligatorias. Diferentes opciones para único fin, que es hacer esta etapa educativa más accesible para las distintas economías familiares, y por supuesto lograr una igualdad de oportunidades al respecto. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Señora Molina, se lo tengo que decir, hacer usted unas comparaciones que en mi opinión son muy infantiles, de verdad. Lógicamente, Lorca está más cerca de Murcia, y Molina está mucho más cerca de Murcia, igual que los vecinos del barrio del Sol tienen el hospital muy cerca y los vecinos de —yo qué sé— la Ratilla, les pilla muy lejos. Hay cosas que son físicamente así, entonces hay cosas más subsanables y cosas que menos. En todo caso, vamos a votar a favor de su propuesta, básicamente por un motivo, y es que no podemos votar en contra de algo en lo que estamos trabajando. Llevamos tiempo tratando de conseguir que Yecla tenga un servicio diario con la universidad de Murcia, y nos queda poquito para conseguirlo, muy poquito si todo va bien. Mientras usted escribía esta carta

a los Reyes Magos llena de cosas sin concretar, dejándolo todo súper-abierto..., sí, sí, es que ustedes no concretan nada, hacen un cajón de sastre, lo echan todo dentro, bueno, a ver si nos lo aprueban. Hay que trabajarlo un poco. Nosotros trabajamos para que ese simple deseo se convierta en una realidad, y que tengamos un servicio de autobús directo y diario con la Universidad de Murcia. Por eso vamos a aprobar su proposición.

Pero también quiero ponerle de manifiesto algunas cuestiones que plantea usted en el texto. En primer lugar dice usted que se elabore un censo de estudiantes y que se convoque a todos estos. Quiero entender a todos los estudiantes, sean los que sean, a sus padres, a sus madres, a sus tutores, supongo, también, da igual que sean mil, quinientos, lo que sean, para que, textualmente, “nos trasladen las diferentes opciones y ver qué opción se puede adaptar mejor a las necesidades”. Usted no toma decisión alguna, ninguna, no sabe lo que es mejor ni lo que es peor, no sabe lo que proponer. Y además, lo que es peor, usted propone que lo propongan los demás. Sí, sí, es lo que está proponiendo usted. Simplemente dice que sean los padres, las madres, los tutores, los alumnos, las alumnas los que propongan y los que decidan. Esa no es una manera de proceder normal, es muy poco serio, sobre todo para alguien que aspire a ser un gestor público. Hay que pensar un poco más la trascendencia de las decisiones y quién debe tomarlas. Le diré lo que vamos a hacer respecto a las becas del transporte: vamos a estudiar cómo retomar las ayudas que se paralizaron en el año 2016, no porque nosotros quisiéramos, sino por esa ley que no viene del monte Sinaí, pero viene del Congreso de los Diputados, donde se aprueban las leyes, que algo tendrán que decir, ¿no? La entrada en vigor de esa ley no nos permitía llevar a cabo esas competencias porque no nos son propias. Sin embargo, sí que se han mantenido a lo largo del tiempo las ayudas para los libros y material escolar durante toda la educación hasta bachillerato y los ciclos formativos de grado medio y superior por importe en torno a los 60.000 euros anuales. Retomaremos las ayudas del transporte en la medida en que el servicio intervención informe sobre ese precepto y podamos llevarlo a cabo.

Por otra parte, pide usted un estudio de la implantación de un servicio de autobús universitario. Ya se lo he dicho antes y se lo repito ahora, el Alcalde me consta que está trabajando, no desde hoy, sino desde hace ya bastante tiempo, en conseguir que exista una línea directa y diaria con la Universidad para conseguir que aquellos estudiantes que optan por no residir en Murcia tengan la oportunidad de ir y venir en el mismo día, de manera que puedan

ahorrarse lo gastos de alquiler y de manutención en Murcia. Yo no sé qué trámite ha hecho usted o su grupo, además de proponerlo aquí, claro; pero lo cierto y verdad es que el Alcalde está en conversación con la Consejería y con la empresa para conseguirlo, no sólo ese servicio diario sino también el establecimiento de algún tipo de bonos que permita reducir el precio del viaje; en tercer lugar, pide usted lo siguiente, textualmente: “cualquier otra opción que resulte ser viable y que suponga un ahorro para las familias”. Es decir, le vale cualquier cosa, mientras a los estudiantes les cueste menos, cualquier opción. No sé, es súper-populista, yo al menos lo veo así. Respecto a esto le tengo que decir, por si no lo sabe, que lo pague quien lo pague, pague quien lo pague, al final lo pagamos todos, porque el autobús cuesta dinero, el chófer cobra y todo esos servicios cuestan dinero, y al final quien pagará, si no son los padres y los estudiantes de su bolsillo, pagaremos con el dinero de todos los yeclanos. En todo caso yo creo que ayudar a los estudiantes a que los traslados sean lo más rápido posibles y lo más barato posibles es algo que debemos hacer.

Por último propone usted instar a la Consejería de Educación a que se implanten las ayudas al transporte. Perfecto, sinceramente, lo veo perfecto, que todas las administraciones se esfuercen económicamente, que los estudiantes que tienen que salir de la ciudad lo tengan cada vez más fácil, pero me sorprende que usted, que hasta hace poco tenía “instar al Gobierno de España” como una coletilla, esta vez se le ha olvidado. En todo caso vamos a votar a favor de su propuesta porque no tendría ningún sentido votar en contra de algo en lo que estamos trabajando y creemos firmemente que vamos a conseguir, pero si finalmente se consigue de verdad no será gracias a la labor del Partido Socialista, que lo único que va a votar en este Pleno es votar a favor.

D. Raúl Gallego:

Buenas noches de nuevo. Nuestro grupo también va a apoyar la moción del PSOE. Hemos de decir que nuestro grupo siempre ha manifestado la necesidad de que Yecla disponga de más formación. En nuestra anterior moción del mes pasado ya lo llevamos en ese sentido, creemos que Yecla se merece que tenga una formación adecuada a nuestro tejido industrial y comercial. Sabemos que es difícil que esto suceda, más con la voluntad que ha demostrado el Partido Popular de Murcia, y es que para eso, a falta de pan, buenas son tortas, nos conformaremos con que se subvencione el transporte. Sabemos que son muchas las familias que tienen necesidad de que sus hijos se formen, y por desgracia no tienen la posibilidad de hacerlo

en nuestro municipio, y tampoco de pagarles un alojamiento, un mantenimiento en las ciudades donde van estudiar. Por todo ello, creemos que debemos ser sensibles y ayudar. Claro que lo tenemos que pagar entre todos, cuando se da un servicio, el servicio lo paga el pueblo. Al pueblo no se le regala nada, se devuelve lo que paga. Queremos que también se debe tener en cuenta la cantidad de usuarios que no solamente estudian en la comunidad de Murcia, sino que lo hacen en otras ciudades, como puede ser Villena, incluso en la Universidad de Valencia, donde muchos hemos estudiado ya hace tiempo. Me alegra también ver cómo el portavoz del Partido Popular hace poco decía que la FREMM regalaba los viajes para ir allí a hacer la formación, y es bueno que se haga formación continua, pero también es bueno que se haga lo que se está pidiendo actualmente.

Lo que sí que me parece de una falta de tacto, una falta de aprecio hacia el contrincante político, dedicar las delicias que le ha dedicado con el punto número uno, donde lo único que pide, creo yo y a mi entender, es participación, que la gente participe y que la gente diga propuestas que puedan llevarse a cabo para adoptar la mejor propuesta; nunca dice que decida nadie, sino que hagan un acto de participación. Si tanto les duele yo creo que se lo tienen que mirar, sólo pide participación, y creo que es bueno que los padres y los alumnos, que son los implicados, digan qué opción puede ser válida. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. El Grupo Municipal Izquierda Unida va a votar favorablemente a esta proposición del Partido Socialista, porque creemos que facilitar que los jóvenes del municipio puedan realizar estudios universitarios y estudios de ciclos formativos superiores es un servicio que tiene que prestar este Ayuntamiento, y que además es un servicio que más beneficios nos va a reportar desde todos los puntos de vista porque en el futuro de nuestra población, de nuestro pueblo, estará en el incremento del nivel cultural de la población. Y por otra parte, creemos que este Ayuntamiento está en condiciones y debe ayudar a mitigar ese enorme gasto económico que supone para una familia yeclana normal tener un hijo estudiando en la universidad o en un ciclo formativo superior, y de esa manera contribuir en la medida de lo posible a garantizar la igualdad de acceso a la universidad o a los estudios superiores, con independencia de la capacidad económica que tengan esas familias.

Y mire, señor Zornoza, aunque a usted le parezca sorprendente, pero que los padres y los alumnos puedan participar en las cuestiones educativas de la localidad, y que además les

atañen directamente, efectivamente es una cosa que es que es necesaria, por mucho que el Partido Popular haya tratado durante todos estos años de restringir esa participación de los padres y los alumnos en los consejos escolares con las distintas regulaciones de los últimos tiempos. Los padres y los alumnos están en condiciones de poder diseñar cuáles son las mejores políticas educativas, y en este caso concreto de vecinos, cuáles son las mejores soluciones que se pueden adoptar en este concreto problema del transporte. Y la verdad es que una nos parece muy acertada la proposición del PSOE, las dos vertientes que plantean, pero una de ellas, precisamente la del hecho de que el estudiante no tenga que fijar su residencia en el lugar donde está implantada la universidad, en concreto en Murcia, sino que se pueda desplazar diariamente en el autobús, está un poquito más cerca desde que la autovía ha llegado, después de ese corto período de doce años, nada menos, que hemos conseguido implantar la autovía en Yecla, parece que está más cerca esa posibilidad, y en este sentido, claro, será necesario cambiar el itinerario y que el autobús vaya directamente por la autovía hasta Murcia, una cuestión que planteó Izquierda Unida hace unos meses, que fue aceptada y se nos dijo que el señor Alcalde estaba en conversaciones con el concesionario y de lo que ya no hemos vuelto a tener noticias. Pues vamos a votar favorablemente, nada más y muchas gracias».

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Hoy parece que a 2 de julio, con el calor que está haciendo, se ha adelantado la Navidad y han venido los Reyes Magos y nos van a regalar el apoyo de la del voto favorable del Equipo de Gobierno. Sinceramente voy a volver a creer en la magia. Nos alegra que se esté trabajando en este proyecto, pero lamentamos de verdad la falta de participación con el resto de grupos, en el que, bueno, hacemos las cosas, y luego decimos “no, si es que las estamos haciendo, si es que la vamos a hacer, para qué propones esto, menuda tontería, si lo estamos haciendo”. Vale, pero sobre todo lo más triste es la falta de participación, y sí, claro que sí, ésa no es nada de que propongan, claro, sí, que yo no me mojo, yo no digo que es lo quiero proponer en la proposición, ustedes... que digan los alumnos, que digan los padres... eso se llama participación. Ustedes alardean de transparencia y participación, participación que ya coartan cuando ya no le quieren dar voz a los alumnos o a los padres de los alumnos. Alucinante, pero bueno, es que va en contra de su ADN, es que lo tenemos que entender por narices.

Aquí decía que había puesto comparaciones infantiles, de que si Molina está más lejos,

lógicamente les cuesta más. Pues claro, no son comparaciones infantiles, es la realidad. Si Molina del Segura está cerca y Yecla está más lejos, ¿necesitarán más ayudas los estudiantes de Yecla que los de Molina para el transporte? Yo creo que claro que sí, es infantil, es de dos más dos, es de entender, no creo que haga falta decir las cosas de esa manera.

Cualquier opción que no nos obligue, pero bueno, que se haga. Eso es lo que queremos, por eso hemos puesto todas esas opciones en la propuesta de acuerdo, ¿por qué? Porque estamos acostumbrados a que si no es un pero, es una flauta, y si no una manzana, hablando ya de estas fechas. Estamos cansados de que pongan trabas, de que pongan trabas a todos, que al final decimos: “bueno, si hay otra opción que a nosotros ahora mismo se nos escape de las manos, díganla, propónganla”. Lo que queremos, que se haga. Se va a hacer, se está estudiando, nos alegramos, bienvenidos los Reyes Magos que se han adelantando este año. Y ahora ya, para terminar mi intervención, sí, vamos a instar a Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, a que ponga becas de transporte en Yecla, para que luego digan ustedes que la oposición no se entera. Muchísimas gracias. Y gracias por el apoyo, por supuesto.

Sr. Alcalde:

Señora Molina, es que si no lo digo... Créame, mire, yo creo que cuando una Concejala, en este caso, presenta una moción al Pleno, lo menos que puede hacer es preguntar e informarse. Ha estado usted hablando de la participación, la transparencia. ¿Sabe usted que ya han habido reuniones entre la empresa que presta el servicio y los directores de esos institutos para recabar la opinión de padres y alumnos? Eso se ha producido, y usted viene aquí a decir que no hacemos caso a nadie, que no queremos la participación, que no queremos la transparencia. Es que, oiga, me sale urticaria cuando la escucho diciendo estas cosas, es que el propio portavoz de Izquierda Unida —y me alegra que lo haya manifestado—, cuando formuló una pregunta en el Pleno de diciembre —y así lo ha reconocido la señora Soriano—, me preguntó a mí por este mismo asunto, ha sido el único que me ha preguntado por esto, en el pasado diciembre; y él reconocía, “ya sé que usted está trabajando en este tema, es que la propia empresa ha solicitado hace unas semanas la solicitud que ha de obtener de la Dirección General de Transporte para prestar este servicio, es que la propia empresa ha repartido información en institutos, en distintos puntos de la localidad”. ¿Usted no está aquí? ¿No se entera? ¿Es concejala de Sebastopol o de Yecla, señora Molina? por favor, cuando uno trae una moción a Pleno lo menos que puede hacer es informarse, porque estamos trabajando en este

tema desde hace ya bastante tiempo, y me parece bien su moción, y la vamos a respaldar, pero por lo menos infórmese usted un poquito, porque ha habido hasta reuniones con los directores de los institutos. Se les ha trasladado la posibilidad de esos servicios directos a los padres, a los alumnos, se está recabando a ver cuántas personas hay interesadas en usar ese futuro servicio. Y usted viene aquí a ponernos de vuelta y media, a pesar de que estamos en ello y a pesar de que se lo vamos a votar a favor, señora Molina, pues no sé qué decirle, más de lo que le he dicho.

D. Juan Miguel Zornoza:

En todo caso, también se han hecho encuestas entre los usuarios, no sé si usted lo sabe, para que determinaran cuánta gente estaba interesada, sí, así es, es que se hace. Quizá usted no ha participado porque no ha preguntado, pero nosotros sí que hemos preguntado y la empresa también; es decir, la gente ha participado, los que no han participado probablemente son ustedes.

Respecto a Ciudadanos, se lo tengo que decir, si es que son ustedes los medallistas de la política yeclana, si es que me ha dado la sensación de que el autobús lanzadera iba a ser gracias a Ciudadanos en Murcia, a fin de cuentas.

En todo caso le voy a plantear un texto a la señora Molina, que no basta con decir eso, yo qué sé, podría decir: “instar al gobierno de España a que aumenten las becas universitarias un 300 % para que se pueda cubrir todo el gasto completo para todos los estudiantes, y que se baje la nota del 5 al 4’5 para fomentar la cultura del esfuerzo”. Es decir, todas aquellas cosas que ustedes durante estos años han propuesto y nunca se han llevado a cabo, ahora tienen ustedes la oportunidad de hacerlo. En vez de tanta foto con las gafas de sol tipo *Air Force One*, en vez de ocuparse de problemas que no le interesan a nadie, podían ustedes derogar la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local; en vez de eso, se preocupan de cosas que probablemente a ustedes les importan más, como el Franco y el Valle de los Caídos, el acercamiento de los presos de ETA, y sobre todo lo de “digo lo que tienes que hacer tú, pero luego no hago lo que digo que tú tienes que hacer”. No, no, es que cogéis y ocupáis políticamente RTVE cuando lleváis eternamente criticando eso, y no solamente lo ocupáis políticamente, sino que se lo vendéis a Podemos. O sea, ese es el primer pago para el apoyo a la moción de censura de Pedro Sánchez, el hipotecado, que nos va a tener dos años haciendo cesiones a todos y cada uno de los grupos que le han apoyado, y eso tristemente va ser así. O

sea, menos fotitos de *Air Force One* y más gobernar.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita, sobre “transporte universitario en Yecla”.

17. PROPOSICIÓN DEL GRUPO M. IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE “LOCALES DE APUESTAS EN NUESTRA CIUDAD Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA JUVENIL”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, tiene la siguiente redacción:

“Las apuestas deportivas están generando una patología de mucha gravedad en un porcentaje muy significativo de jóvenes, frente a la cual es necesario que las instituciones arbitren las oportunas políticas públicas. Según un estudio reciente sobre rehabilitación de adicciones, la edad media de los ludópatas ha descendido hasta los 18 años.

En nuestro municipio existen varias salas o locales de apuestas y a esto deberíamos añadir el gran crecimiento de las apuestas online, donde cualquiera puede realizar apuestas con tan solo una conexión a internet y sin ninguna comprobación presencial de identidad, cuyo crecimiento de 2016 a 2017 está en torno a 13.44%. Según datos estadísticos de la Dirección de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda actualmente hay unos 670.000 personas que apuestan alguna vez al año y se estima que un 30% estarían en una franja de edad de entre 18 y 25 años.

A falta de sondeos específicos localizados en nuestra localidad, nos puede ilustrar de la gravedad de esta situación una encuesta realizada hace un par de años en nuestra Región, sobre una muestra de 64.000 adolescentes de edades comprendidas entre los 14 y 17 años, y en la que un 18,2% de estos jóvenes afirmaba haber jugado con dinero fuera de Internet, donde se incluirían loterías y quinielas -ambas entre las opciones más mencionadas-, bingos, casinos y casas de apuestas -la segunda opción más mencionada- y las máquinas tragaperras. Todo ello a pesar de que la Ley 13/2011, del 27 de mayo, de Regulación del Juego, prohíbe esta actividad con dinero a los menores de 18 años.

Aunque no hay elaborada una Ley del Juego regional, que ya existe en otras autonomías españolas, que limite y controle esta actividad generadora de adicciones en la juventud, creemos oportuno que el Ayuntamiento de Yecla elabore un plan de prevención de la ludopatía que incluya acciones y medidas específicas para luchar contra las conductas adictivas vinculadas al juego, al tiempo que accione las competencias oportunas y propias de los municipios en ámbitos como el sanitario, la policía o el urbanismo para controlar esta actividad.

Nos consta que ya existen Ayuntamientos españoles que, a través de sus competencias en materia urbanística, están limitando esta actividad con el establecimiento de una distancia mínima respecto a los centros docentes para la ubicación de los locales de apuestas, algo que, por otro lado, es una medida que ya ha contemplado el Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia en uno de sus informes recientes.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Yecla, a través de su Concejalía de Juventud en coordinación con otras concejalías y servicios municipales que se estimen oportunos, elaborará a la mayor brevedad posible un Plan de Prevención de las ludopatías juveniles vinculadas al juego y a las apuestas deportivas, en colaboración con las AMPAS de los centros educativos y entidades locales dedicadas a la prevención de adicciones, arbitrando al mismo tiempo las medidas policiales precisas para evitar el juego de menores de edad en estos locales.

2. El Ayuntamiento de Yecla, a través de su concejalía de Urbanismo, revisará sus normas urbanísticas para el establecimiento de una distancia mínima en la ubicación de estos locales de apuestas respecto a los centros docentes de la localidad.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, se desarrolla el siguiente debate:

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, gracias por la palabra. El juego en general y las apuestas deportivas online han crecido en nuestro país, y sobre todo en nuestra región. Más concretamente, como exponíamos, un 140 %. Mientras se produce esta subida, en contraposición, está descendiendo la edad media de personas con problemas con la ludopatía, ahora fijada en los dieciocho años. Aunque no disponemos de sondeos o datos locales, se hizo un sondeo hace dos años a nivel regional a 64.000 jóvenes entre catorce y diecisiete años, en el que el 18 % admitía haber jugado fuera de internet con dinero real. Esta realidad está afectando a nuestro país, a nuestra región y también a nuestra localidad. Lo que pretendemos con esta moción es, por un lado, exponer en este Pleno municipal este problema, para que la sociedad yeclana tome conciencia, e intentar proponer también una respuesta por parte de nuestro Ayuntamiento para prevenir la ludopatía juvenil. La publicidad de las casas de apuestas online están presentes en casi todos los grandes eventos deportivos, con apenas filtros. Estas campañas de apuestas se anuncian de diversas formas, con sponsors oficiales a deportistas de élite y equipos de fútbol, en las páginas deportivas del diario *Marca*, que he de recordar que es el diario, no deportivo sino nacional de noticias más visitado, o tenemos un claro ejemplo estos días el con el Mundial de fútbol. Aquí podemos ver cómo estas compañías utilizan de protagonista para sus anuncios a futbolistas como Maradona, al exseleccionador Vicente del Bosque, o a personas del mundo de la cultura, como el actor José Coronado. Esto es sin duda un gran bombardeo mediático al que está expuesta toda la población, sin discriminación alguna, ya sean ciudadanos adultos, personas con problemas de ludopatía o menores de edad, que ven cómo sus ídolos promocionan el juego como algo normal en un evento deportivo seguido por millones de personas con una audiencia record.

Por otro lado, las nuevas tecnologías nos han traído avances en comunicación positivos, hemos roto fronteras, la comunicación es prácticamente instantánea, hoy en día casi todo el mundo tiene un teléfono, un dispositivo inteligente, también los más jóvenes. Dentro de las aplicaciones que pueden descargarse vienen muchas relacionadas con las apuestas. Es cierto que tienen que pasar filtro, pero esto no deja de ser una exposición precisamente a las apuestas. Podemos poner un ejemplo claro, que puede comprobar cualquier persona en su dispositivo o

móvil: si te vas a la tienda de app, o a Play Store de Android, si buscas con la palabra apuestas, conseguirás una respuesta instantánea de varias aplicaciones de apuestas, tanto deportivas como de otro ámbito, con el que se podría iniciarse en el juego. Creemos que es fundamental que las administraciones públicas empiecen a actuar ante esta realidad, que es la iniciación cada vez más temprana en el juego, los posible problemas de ludopatía, tiene que haber una respuesta en cuanto a legislación que controle la publicidad, o bien que considere si es correcta o no exponerla en los grandes medios de comunicación. El Gobierno regional debe poner en marcha de una vez el plan contra la adicción, dotándolo de recursos. Creemos que desde nuestro Ayuntamiento también se debe dar una respuesta.

Es por ello, por lo que nuestro grupo municipal plantea los siguientes acuerdos: que desde la Concejalía de Juventud, en coordinación con otras concejalías y servicios municipales que se estimen oportunos, se elabore a la mayor brevedad posible un Plan de Prevención de Ludopatías Juveniles, todo ello con la colaboración de las AMPAS y las asociaciones o entidades locales dedicadas a la prevención y actuaciones en adicciones, y también que se tomen las medidas policiales precisas, aparte de las que ya sabemos que se toman, para controlar que los jóvenes no entren a estos locales. Por otro lado también proponemos otro punto, que es que desde la concejalía de Urbanismo, y en las competencias que tenemos, se revisen las normas urbanísticas para introducir una distancia mínima de estos locales de apuestas respecto a los centros educativos. Lo que esperamos de esta proposición es que salga, dado el tema que estamos tratando, por unanimidad. Para realizar esta propuesta hemos contado con entidades o asociaciones locales, que nos han transmitido su preocupación. Sabemos que esta propuesta es realizable con las competencias que tenemos en estos momentos. Eso es todo y muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Muy buenas noches a todos. Bueno, la verdad es que creo que desde la Concejalía de Política Social es donde se tiene que valorar esta propuesta, ya que Juventud no cuenta con esos técnicos que son necesarios para esta valoración. Sí que tengo que decir que es cierto que hay un aumento en esta ludopatía, en estos juegos, etcétera, etcétera, lo sabemos no solamente por estas encuestas, por este número que has dicho, sino también porque tenemos un contacto directo, concretamente con la asociación ARY, que aquí tenemos a uno de sus representantes; también es cierto que coincidimos en una charla, tanto IU como yo, coincidimos en una charla

donde un ponente, concretamente un psicólogo, Pablo Ventura, estuvo hablando de determinados talleres y propuestas para adicciones, y por supuesto donde ciertas personas que estaban en el público comentaron esta preocupación que tenían.

Hasta ahí estoy de acuerdo, estamos de acuerdo desde la Concejalía, pero sí es cierto que siempre le comento, señor Rubio Olivares, que tiene usted una intención muy buena, porque es cierto, tiene muy buena intención, pero a veces, o casi siempre que hemos coincidido, hay cierta información que desconoce y que debe conocer. Entonces se la voy a explicar. Nosotros estamos conformes, por supuesto, a que cualquier adicción se pueda prevenir y se pueda luchar por ella, eso estamos muy de acuerdo, pero también es cierto que en cuanto a lo que usted está hablando no se puede realizar, y ahora yo le explico. Vamos a ver, un plan específico de ludopatía no se puede hacer, hay que hacer un Plan General de Adicciones, entre las que se va a encontrar hoy por hoy esta adicción de ludopatía, como otras adicciones que están surgiendo nuevas, y hay que tomar medidas para ello. En eso estamos de acuerdo. ¿Qué ocurre? Que nosotros estamos en contacto con la Consejería, en este caso de Sanidad, y con la Dirección General de Salud y Drogodependencia. Ellos nos indican, y así me ha manifestado esta mañana el presidente ARY, que lo conoce, que están en este momento, justo en este momento, elaborando un gran plan nuevo de adicciones, y ellos nos dicen y nos aseguran y nos confirman que no podemos hacer un plan específico concreto de esta ludopatía. Pero sí que es cierto que, como ciudad de más de 20.000 habitantes, en este caso somos 34.295, aproximadamente, sí que tenemos la obligación de tener un Plan Local de Drogas, ese Plan Local de Drogas, señor Rubio Olivares, estamos trabajando en él años y años desde Servicios Sociales. Entonces lo que sí que vamos a hacer para tener en cuenta, que así se habló en esta ponencia que he comentado, es por supuesto poder tomar alguna medida nueva, referente a esta ludopatía. Entonces claro, yo no puedo, o nosotros no podemos, votar que sí a un plan que se va a quedar... este sí que se quedaría en el cajón, porque no se puede hacer. Pero ya le digo que considero que tienen buena voluntad pero les falta un poco de información.

También tengo que aludir a otra cosa que nos ha pedido relativa al urbanismo, sobre el espacio que tiene que haber o los metros que tienen que haber entre unos locales y esos centros educativos. Mire, en eso tiene razón, y nosotros también lo estudiaremos, pero sí que le digo que en este momento hay tres locales de ese tipo, dos en la calle Rambla, que yo conozca, y uno, si mal no recuerdo, en Adolfo Suárez. Bueno, pues la medida o los metros que hay de

diferencia entre ese local y ese centro educativo es de cuatrocientos a setecientos metros. Por lo tanto, como yo le decía, no podemos votar que sí a esa ley, o perdón, a ese plan específico de ludopatía. Sí que tomaremos medidas, por supuesto tanto en Urbanismo como también en Servicios Sociales, cuando estemos con estas escuelas de padres, etcétera, etcétera, y todos los proyectos que hacemos y programas, tomaremos las medidas necesarias para esta ludopatía. Gracias».

Dña. Encarnación M^a Pérez:

Bien, realmente lo que es la ludopatía juvenil es un problema, pero realmente preocupante en lo que es la sociedad en su conjunto. Afecta a nuestras futuras generaciones, pero en el momento más vulnerable. He echado de menos en su moción el hecho de exigir a la Asamblea Regional o de instar y exigir al Gobierno España. ¿Por qué? Porque el hecho y el ejemplo que usted ha puesto...; a mí me hizo mucho daño ver ese anuncio, ver ese anuncio en televisión, en el partido de la selección española, y ver en ese anuncio, a un ejemplo de referente como es Vicente del Bosque diciendo: apuesta, echa pasta, venga, jóvenes, niños, adultos; eso hace muchísimo daño. Pero sí que es cierto que todo eso se tiene que prevenir mediante leyes, porque eso lo permite la ley, y yo creo que eso no lo debería permitir la ley, por mucha globalización y por mucho consumismo que tenga que haber. Por lo tanto estamos completamente de acuerdo con su moción. Sí que es cierto que se pueden hacer cosas a nivel local, sí que hay herramientas dentro lo que son las competencias que podemos tener en el ámbito local, pero sí que es cierto que a mí me hubiese gustado ver ahí instar a la Asamblea Regional, y sobre todo al Gobierno español, que es el que puede hacer algo contra las empresas, los gigantes, que pagan lo que haga falta con tal de dañar a la sociedad a costa de su dinero y de fastidiarnos las futuras generaciones. Gracias.

D. José Molina:

Buenas noches de nuevo. En la moción que este mes nos trae Izquierda Unida nos parece al Grupo Municipal de Ciudadanos muy adecuada, oportuna y pone el dedo en la yaga, probablemente de un problema creciente, de un problema que deberíamos tomarlo muy en serio. Ya no es solamente las dificultades a las que estamos sometiendo a nuestros jóvenes con problemas o con facilidades para alcohol, para drogas, para..., sino que ahora viene también un juego nuevo, una peligro nuevo, un monstruo nuevo, que además está ligado al deporte, con lo cual se disfraza; es un peligro en el que cualquier persona que ha estado ligado al mundo del

deporte ha podido comprobar que, incluso los jóvenes deportistas más limpios, más lejanos a una práctica, digamos, de riesgo, caen en la tentación. Entonces yo quería leer algunos textos que nos pongan un poco también o que enfatizen un poco con la gravedad del tema. Es dinero fácil, un rato de emoción por unas monedas, con veinte céntimos ya pueden jugar a la ruleta. Es muy preocupante, es cierto que el problema es emergente, pero hay muchos centros educativos que están tomando medidas en el sentido de plantear medidas de acción para evitar ese peligro de adicción al juego entre los asuntos para abordar dentro de los propios departamentos de orientación y tutoría. Nosotros, desde Ciudadanos, reconociendo como estoy diciendo, que el problema nos parece importante, nos vamos a abstener porque realmente las dos medidas que entendemos que propone la moción no nos parecen las más adecuadas, no estamos de acuerdo con ellas. Entendemos que los jóvenes necesitan herramientas, especialmente en el tramo entre doce y dieciocho años. Yo creo que estamos haciendo muchas cosas mal, y cojo mi parte de responsabilidad. Las actividades, las posibilidades que tienen nuestros jóvenes cada fin de semana, los padres lo sabemos, son escasas. Apenas tienen opciones, solamente la diversión que ellos pueden generar; faltan actividades, actividades lúdicas y que engrandezcan la capacidad creativa de nuestros jóvenes. Esto es una asignatura pendiente.

Para finalizar, yo sé que va a haber quién, desde la bancada contraria, vuelva a decir otra vez que nos ponemos una medallita. Yo quiero hacer una referencia a una moción de nuestro grupo municipal en febrero del 2017 sobre los patios abiertos. Todavía estamos esperando, otra moción más. Si nosotros somos de medallas, señor Zornoza, hoy creo que es la quinta vez que la oposición le marca un crespón negro al Equipo de Gobierno. Sí, mociones aprobadas por mayoría absoluta y que siguen sin funcionar, siguen sin ponerse en marcha. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias de nuevo. La ludopatía en adolescentes españoles es cada vez mayor. De hecho se puede decir que España actualmente se encuentra entre los países con mayor número de ludopatía en adolescentes. El 18 % de los menores, así lo revela un estudio de la Universidad de Valencia y la Fundación Codere, apuestan online. Pero más preocupante es todavía que el 8 % lo hace de forma habitual y a edades tan tempranas como los trece años. Para ello no necesitan más que una tarjeta de crédito y el DNI de un adulto, los dos únicos requisitos exigibles en España para poder acceder a una web de juego online, lo que

inevitablemente creo que nos puede hacer llegar a sospechar que suplantan la identidad o bien a los padres o bien a algún adulto de la familia para poder apostar online. Desde que se reguló el juego online en junio 2012, no ha dejado de aumentar en España: reúne ingredientes adecuados, es accesible, anónimo y puedes jugar con pequeñas cantidades, sin olvidarnos lo que estaba diciendo antes, el poco control que hay y de lo fácil que es para los adolescentes coger el DNI de los padres y la tarjeta de crédito y apostar. Y esta es la realidad de muchas familias hoy en día.

El pasado mes de enero Grupo Socialista trajo a Pleno una proposición relacionada con la fiebre-adicción que salió adelante, y nos gustaría saber, nos gustaría saber, los pasos que se están dando en este acuerdo de Pleno, ya que son muchos los especialistas que afirman que de la adicción al videojuego al juego online hay un pequeño paso. Se ha comentado aquí, ya se ha dicho, no somos los primeros, máxime cuando tenemos en la publicidad de estos juegos online a estrellas, a ídolos de los jóvenes, como pueden ser Nadal, como puede ser Neymar, Ronaldo, etcétera, anunciando las web de póquer. Sí que es cierto que existe un proyecto de real decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego y de juego responsable, que en su artículo 11, relativo al principio de protección a menores, en el punto número 4, dice así: “se prohíbe la aparición en las comunicaciones comerciales de personas o personajes de relevancia o notoriedad pública, sean aquellos reales o de ficción, que resulten atractivos para específicamente o principalmente el público menor de edad”. Realmente estamos ante una problemática de grandes dimensiones, en las que se necesitan actuaciones desde todas las administraciones, y como dice Izquierda Unida en su moción, debemos dar desde esta administración los pequeños pasos que podamos hacer, y también es importante hacer saber a los padres que, por ejemplo, hay un pequeño detalle, que es a poner el nombre de su hijo o el nombre del titular de esa tarjeta de crédito con la que su hijo juega online en un registro de página de adicciones y acceso al juego del Ministerio de Hacienda. De este modo, una vez que el menor accede con esa identidad, normalmente como digo, y como nos comentan profesionales, es suplantada, se corta ese acceso y es rechazado automáticamente. Por lo tanto el Grupo Socialista sí que va a votar favorablemente la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Rubio:

Bueno, señora Soriano, a ver, hemos considerado que desde la Concejalía de Juventud

se podía hacer este plan; creo que no me ha dado una respuesta concreta, porque si realmente el problema es que no tenemos actualizado el plan de drogadicciones, porque no lo tenemos actualizado, debería pedir o debería haber hecho una enmienda para actualizar. Nosotros creemos que si desde la Concejalía de Juventud pueden hacer eventos tan populares como la Colors Party, también podemos desde esa Concejalía, con la ayuda del resto de concejalías, proponer un plan de ludopatía. Yo creo que es posible, concretamente la ludopatía juvenil. Por otro lado, nosotros sabemos que los locales de apuestas son objeto de controles aleatorios por la policía, pero lo que estábamos pidiendo era que se reforzara la presencia policial, ya que ha habido algunos vecinos que nos han alertado o que están preocupados porque en las inmediaciones han visto a menores de edad. En otras entidades locales estas mismas propuestas se han aprobado, lo que no entiendo es por qué el Partido Popular se empeña en ser diferente al Partido Popular en otros municipios, que no solamente ha apoyado esta proposición, sino que ha estado plenamente de acuerdo. Miren, no pretendemos crear una alarma social, ni culpabilizar el juego, lo que pretendemos precisamente es visibilizar un problema que para muchas familias en estos momentos que nos están viendo, es invisible. Y, evidentemente, lo que queríamos era que se hiciera con la colaboración de las entidades locales, que nosotros, como he dicho, también hemos hablado antes de proponer, de hacer esta propuesta, también hemos hablado con la asociación, y que se tuviera en cuenta también las AMPAS de los colegios. Sinceramente, creo que es una propuesta totalmente realizable, no solapamos competencias. Contestando un poco a la compañera Encar, sí que pensé en instar, hubiese sido interesante instar al gobierno de la nación, pero nuestro grupo se ha fijado más en las competencias que podríamos utilizar y en un pequeño paso que pudiéramos dar inmediato desde este Ayuntamiento. Eso es todo y muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano:

Vamos a ver, nosotros hemos comentado, y vuelvo a comentar, que el problema no era que estuviéramos en contra de su plan, sino que el plan, por ley, no lo podíamos hacer; que hacemos un plan local, lo repito, de drogas y todo tipo adicciones, y en este tipo de adicciones van las emergentes, como en este caso la ludopatía. Nosotros tenemos un contacto directo, y creo que bastante fuerte y además es fácil hablar con ellos, con ARY, esta mañana mismo he estado con el presidente y le he comentado lo que ocurría con esto. En ningún momento le vamos a quitar importancia a este tema, tiene una importancia grande, y por supuesto aparte

tenemos un convenio con ARY, le recuerdo, de 25.000 euros, donde estamos trabajando apiñados para que ellos puedan hacer todos esos talleres donde usted ha ido muchas veces como yo; hay diferentes ponencias, inclusive nosotros hemos estado en esas terapias que hacen, hemos podido estar a puerta cerrada, conocemos perfectamente la problemática. Por tanto, le repito, existe en este momento una elaboración de un plan regional de adicciones. Un momento, por favor, no se altere, que voy a terminar, tranquilo. Bueno, pues le decía, un Plan General Regional de Adicciones, como es muy importante el tema y a todos en general nos preocupa, si les parece lo vamos a dejar sobre la mesa a espera de ese plan y ver qué medidas podemos tomar. Pero le repito que desde Servicios Sociales se trabaja en todo tipo de adicciones, lo dejamos sobre la mesa. Muchas gracias.

Finalizado así el debate, es sometida a votación la propuesta del Grupo M. Popular de que el asunto quede sobre la mesa, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

18. CUESTIONES URGENTES.

Se presentan las siguientes:

18.1. Prórroga del convenio con el Obispado de Cartagena sobre cesión de la Iglesia de San Francisco.

Sr. Alcalde:

Mediante una orden del 30 de mayo de este año, que se publicó el 5 de junio, el Ministerio de Fomento ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas para financiar trabajos de conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico español dentro del programa de 1,5 % cultural. Estando el Ayuntamiento de Yecla interesado en la ejecución de obras de la restauración de la capilla de las Angustias, aneja a la iglesia de San Francisco, conforme al proyecto técnico redactado por la arquitecto doña Ana Isabel Rubio Guisado, con un presupuesto total, IVA incluido, de un 1.179.000 euros, es propósito del mismo presentar solicitud de ayuda al Ministerio de Fomento para obtener la financiación de las obras. Uno de los requisitos que establece la citada orden para obtener la ayuda es que el uso público de carácter sociocultural turístico de servicio público del inmueble se mantenga durante el plazo

de al menos 50 años. Dado que el Obispado de la diócesis de Cartagena en España está dispuesto a prorrogar la vigencia del convenio por plazo de 10 años más, al objeto de que el Ayuntamiento pueda cumplir el indicado requisito y obtener del Ministerio de Fomento la financiación para la referidas obras de restauración de la capilla de las Angustias aneja a la iglesia de San Francisco de nuestro municipio, se propone aprobar el borrador de prórroga del convenio firmado por el obispado de la diócesis de Cartagena y la Alcaldía, con fecha 12 de julio 2012, mediante el que la Iglesia católica cedió el uso de la iglesia de San Francisco de su titularidad a la que es aneja la capilla de la Virgen de las Angustias, prorrogando dicho convenio por plazo de diez años más hasta el 12 de julio de 2072. En el caso de que Ayuntamiento no consiguiera financiación para las obras de restauración de la capilla ya referidas en el plazo de diez años a contar de la firma del documento de prórroga del convenio, ésta quedará sin efecto, finalizando por tanto la cesión en la fecha inicialmente prevista, esto es, 12 de julio de 2062. El resto de las estipulaciones del convenio permanecen sin variación alguna y se me autoriza como Alcalde para la firma del citado borrador de prórroga del convenio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y con carácter previo a su estudio, es sometida a votación la declaración de la urgencia del asunto, aprobándose la misma por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad (lo que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación).

Sin que se desarrolle debate alguno.

Habiéndose firmado por el Obispado de la Diócesis de Cartagena en España, y la Alcaldía, con fecha 12 de julio de 2012, un Convenio por el que la Iglesia Católica cedió el uso de la Iglesia de San Francisco, de su titularidad, para *“la instalación de un Museo Iconográfico de la Semana Santa de Yecla, y desarrollo de actuaciones culturales, de una manera periódica o estable y abierta al público”*, por un plazo de cincuenta años a contar desde la indicada fecha, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 9 de julio de 2012.

Resultando que, aunque en su cláusula quinta, el Convenio se sometía a la condición resolutoria de obtención por el Ayuntamiento de financiación para la reparación del inmueble

en el plazo de tres años, se obtuvo la indicada financiación pública y se ejecutaron las correspondientes obras de “Rehabilitación de la Iglesia de San Francisco de Yecla como Museo Iconográfico”, por lo que el referido Convenio se encuentra en vigor hasta el día 12 de julio de 2062.

Habida cuenta que, mediante Orden de 30 de mayo de 2018, el Ministerio de Fomento ha aprobado una nueva convocatoria de ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del “Programa 1,5% Cultural” del Ministerio de Fomento, publicándose el extracto de dicha Orden en el B.O.E. núm. 1367, de 5 de junio de 2018.

Estando el Excmo. Ayuntamiento de Yecla interesado en la ejecución de obras de “Restauración de la Capilla de las Angustias aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecto Dña. Ana Isabel Rubio Guisado, con un presupuesto total, IVA incluido, de 1.179.884,53 euros, es propósito del mismo presentar solicitud de ayuda al Ministerio de Fomento para obtener financiación de las obras.

Teniendo en cuenta que, según lo establecido en el artículo 4.b).4º de la Orden FORM/1932/2014, de 30 septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades Locales del sector público dependientes o vinculadas (B.O.E. núm. 256, de 22 de octubre de 2014), en el caso de que el solicitante de la ayuda (el Ayuntamiento de Yecla), sea el cesionario del inmueble (como es el caso) y que la vigencia de la cesión de uso expire en un plazo inferior a 50 a contar desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria (como así ocurre efectivamente), uno de los requisitos para obtener la ayuda es que el uso público de carácter socio-cultural, turístico o de servicio público del inmueble, se mantenga durante el plazo de al menos 50 años.

Dado que el Obispado de la Diócesis de Cartagena en España está dispuesto a prorrogar la vigencia del Convenio por plazo de diez años más, al objeto de que el Ayuntamiento de Yecla pueda cumplir el indicado requisito y obtener del Ministerio de Fomento financiación para las referidas obras de “Restauración de la Capilla de las Angustias aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”.

A propuesta del Sr. Concejal delegado de Cultura.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor (Grupo M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador de Prórroga del Convenio firmado por el Obispado de la Diócesis de Cartagena en España, y la Alcaldía, con fecha 12 de julio de 2012, mediante el que la Iglesia Católica cedió el uso de la Iglesia de San Francisco, de su titularidad, a la que es aneja la Capilla de la Virgen de las Angustias, para *“la instalación de un Museo Iconográfico de la Semana Santa de Yecla, y desarrollo de actuaciones culturales, de una manera periódica o estable y abierta al público”*, prorrogando dicho Convenio por plazo de diez años más, hasta el 12 de julio de 2072.

En el supuesto de que el Excmo. Ayuntamiento de Yecla no consiguiera financiación para las obras de “Restauración de la Capilla de las Angustias aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, en un plazo de diez años a contar desde la firma del documento de prórroga del Convenio, ésta quedará sin efecto, finalizando por tanto la cesión en la fecha inicialmente prevista, esto es, el 12 de julio de 2062.

2. El resto de las estipulaciones del Convenio permanecen sin variación alguna.

3. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado borrador de Prórroga del Convenio.

18.2. Solicitud de subvención al Ministerio de Fomento para la financiación de las obras de “Restauración de la Capilla de las Angustias, aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, con cargo al 1,5% cultural.

Sr. Alcalde:

Lo que se propone es, en concreto, aprobar la memoria técnica del proyecto de obra de restauración de la capilla de la Virgen de las Angustias, aneja a la iglesia de San Francisco de Yecla, redactado por la arquitecto doña Ana Isabel Rubio Visado, con un presupuesto total de 1.179.884,53 euros, IVA incluido. Solicitar subvención por importe de 884.913,39 euros al Ministerio de Fomento, con cargo al 1,5 % cultural, para la realización de las obras del proyecto referido, siendo el presupuesto total de dichas obras el de 1.179.884,53 euros, incluido el IVA. Aprobar el gasto futuro por importe de 294.971,14 euros mediante la inclusión en los presupuestos del próximo ejercicio de una partida en el capítulo VI, dotada con dicho importe,

que ha de cubrir el 25 % de financiación de las citadas obras. Se establece la siguiente propuesta de reparto de anualidades, anualidad 2019, Ministerio de Fomento, 884.913,39 euros anualidad también 2019, Ayuntamiento de Yecla, 294.971,14 euros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y con carácter previo a su estudio, es sometida a votación la declaración de la urgencia del asunto, aprobándose la misma por el Pleno del Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor (Grupo M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes) (lo que representa el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación).

Sr. Alcalde:

¿Desean intervenir los portavoces en este tema? El señor Gallego tiene la palabra.

D. Raúl Gallego:

Muchas gracias y buenas noches de nuevo. Nos alegra que se traiga a Pleno la posibilidad de el arreglo de la capilla de las Angustias. Recuerdo, antes de que incluso hoy tuvieran el pensamiento, estaba ahora en este Pleno hace años, a un alumno, Paco. Trabajaba en La Tahona, es conocido, que me hablaba las maravillas de la capilla de las Angustias, además un firme defensor. Desde entonces, desde que me habló el alumno este, he estado interesado por ver esa capilla. Ya saben ustedes que mi creencia no es esa, pero la parte cultural es importante y el patrimonio cultural es muy importante. Nos alegra que esto se vaya a llevar a cabo, se pueda llevar a cabo, pero lo que siempre nos entristece es la premura. Hace poco hicimos un Pleno urgente también a escasas horas de que una subvención se acabara, y ahora estamos a un día de que la subvención también expire, y nosotros llegamos a última hora. Ya le dijimos hace tiempo que el 1 % cultural debía ser utilizado para conservar nuestro patrimonio cultural, no solamente la Virgen de las Angustias, en Yecla hay muchos BIC, y hay muchos BIC en estado lamentable, y sería conveniente que, ya que durante 20 años han estado ustedes pensando en otras cosas, se hubieran dedicado a sacar este 1 % cultural para poder realizar los trabajos de mantenimiento de nuestros bienes de interés cultural, de todos nuestros bienes de interés cultural. Nos alegra que empiecen a cambiar, y pónganse las pilas, y este inicio que han hecho continúen porque sería una pérdida de hablarlo a nuestras futuras generaciones de lo que

hubo, y no de lo que hemos conseguido mantener. Muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre:

Buenas noches de nuevo, muchas gracias. La capilla de la Virgen de las Angustias es un elemento importantísimo de nuestro patrimonio cultural. Es una capilla única en esta zona, ya que su azulejería valenciana la diferencia de las demás. Tanto su decoración como su arquitectura conforman un elemento de gran interés e importancia arqueológica, histórica y etnográfica. Por ello hay que tener sumo cuidado a la hora de intervenir en la misma y de restaurar un elemento tan importante y de tanta belleza. Se deben evitar, en la medida que sea posible, la sustitución de los elementos originales que la componen por otros de nueva creación que la falseen. En todo momento se ha de contar con la colaboración y opinión de arqueólogos, restauradores, arquitectos formados en esta materia, para evitar que se pierda su valor. Se ha de escoger con sumo cuidado el proyecto y los ejecutantes para evitar que el conjunto sufra daños irreparables. Las tareas de excavación arqueológica y documentación de los posibles hallazgos han de ser respetados en tiempo y forma, dejando a los y las profesionales desarrollar su trabajo sin presiones y sin plazos temporales que eviten excavar el conjunto de la capilla a los niveles que sean necesarios, y en este caso llegan hasta la cimentación.

Les digo esto porque en el edificio al que está anexa la capilla, es decir, la iglesia de San Francisco, la que les habla tuvo la oportunidad de ejercer su profesión como arqueóloga y trabajar en la excavación de urgencia que tuvo lugar antes de la catastrófica restauración que de un edificio tan bello y con tantas posibilidades se hizo. El tiempo de excavación fue insuficiente y las presiones para que terminásemos con nuestro trabajo fueron continuas desde el inicio de la campaña, que duró escasamente diez días, dificultando nuestra labor e impidiendo llevarla a cabo por completo, lo que dejó gran parte de la nave sin excavar. El proyecto de restauración de la iglesia fue cuanto poco terrible, quedando sepultada bajo esas esperpénticas baldosas, que todas y todos hemos visto, una gran riqueza arqueológica que podía haberse conservado para su estudio y disfrute, elementos ornamentales sustituidos por sus copias, un tratamiento del espacio que nada tiene que ver con el original, y en el exterior, esa monstruosa rampa que impide la visibilidad total de la gran espadaña construida el siglo XVIII, la cual fue ultrajada con esa capa que recubre y que borró toda su pátina belleza original.

He de decir que este proyecto —bueno, lo que me ha dado tiempo a estudiar— parece un proyecto más serio, menos invasivo y mucho más respetuoso con el edificio, pero no

contempla una campaña de excavación, sin una supervisión por parte de un arqueólogo, la remoción de terrenos. Es de suma importancia permitir a los profesionales de la arqueología desarrollar su labor y documentar el proceso de excavación correctamente, y más estos niveles de cimentación; pero las prisas en las obras siempre acaban por perjudicar al patrimonio y acabar cubriendo con cemento lo que se podría haber excavado.

Los señores del Equipo de Gobierno nos facilitaron la extensa documentación el viernes a última hora, y pretenden que votemos a favor de un proyecto que apenas hemos tenido tiempo de estudiar, un inmenso proyecto que nos ha sido imposible estudiarlo a fondo y que va a transformar un BIC para siempre; un proyecto que tienen en su poder desde hace bastante tiempo y que podían haber mostrado, explicado y consultado con el resto de grupos políticos para su estudio, pero han preferido esperarse a última hora para que no nos dé tiempo a objetar nada. No hay derecho a que siempre se nos obvie, no es justificable que, a sabiendas que iban a solicitar el IVA cultural, y más o menos todos los años sale por las mismas fechas, se esperen a última hora para resolver todas las cuestiones pertinentes y meter por urgencia un proyecto de esta envergadura porque el plazo expira mañana. Así muestran la desidia de la que hacen gala siempre, todo a última hora, bonita forma de trabajar a la que desgraciadamente ya nos tienen acostumbrados. Por ello, este grupo municipal no puede votar a favor de un proyecto que ni siquiera ha sido explicado en comisión informativa, y no porque dudemos de su calidad, sino porque apenas nos ha dado tiempo a estudiarlo. Por lo tanto nos vamos a abstener en este punto.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos. Gracias, señor Alcalde. No nos extraña, no nos extraña que se abstengan o que lo voten en contra incluso, porque su sectarismo ideológico les impide recuperar el patrimonio de nuestra ciudad, y se lo digo de verdad, porque usted hace referencia a la intervención que se hizo en la iglesia de San Francisco, una intervención que se hizo gracias, señor Gallego, a las gestiones y al trabajo de recuperación del Equipo de Gobierno, de este Equipo de Gobierno que desde el año 2000 o antes estuvo peleando por conseguir el 1 % cultural, esa financiación necesaria, que luego la izquierda ideológicamente le retiró una vez estaba concedida esa subvención a Yecla, cambiando las reglas del juego a mitad de partido.

Pero eso nos llevó a la precipitación, y el arqueólogo municipal no es de su criterio, y supervisó y realizó todos los trabajos de catalogación de todos esos bienes que usted

alegremente aquí viene a decir que se han perdido para Yecla, incluso las baldosas que cuestiona usted, incluso esas baldosas, son una recreación lo más parecida posible al resultado de una celda de las baldosas que salieron en una celda en los trabajos de excavación, y usted lo sabe, y por eso es más hiriente, porque lo sabe y miente públicamente aquí de si los trabajos se hicieron o no se hicieron, si se arrebataron o no se arrebataron. Y este proyecto se trae ahora porque hace apenas desde el 5 de junio que está convocada la subvención, el 1,5 % cultural, y el proyecto que encargó el Equipo de Gobierno para recuperar la capilla de la Virgen de las Angustias afortunadamente lo teníamos encargado desde el año pasado y lo podemos presentar, por eso, porque somos previsores, y ese proyecto nos lo ha entregado el arquitecto hacer breves fechas, y se ha adaptado el proyecto, al igual que el convenio que hemos votado antes, para poder cumplir los requisitos de esta convocatoria y que sea una realidad la recuperación de la capilla de la Virgen de las Angustias, ese precioso tesoro que usted mismo describe del barroco en Yecla, que será una de las piezas más importante que tenemos en Yecla patrimoniales, pero esa restauración ya le digo yo que, por muy especial que se ponga usted en defensa del patrimonio “porque soy historiadora”, no se podía acometer si de su voto dependiera, porque usted acaba de no votar el convenio con el obispado, y sin ese convenio de colaboración y sin esa cesión no sería posible la restauración de ese tesoro del barroco que tenemos en Yecla y que parece que usted tiene idea del valor que tiene. Digo que parece, porque no lo demuestra con sus hechos, porque si usted fuese tan consciente del valor que tiene ese patrimonio para nuestra ciudad, no se pondría de perfil y se la cogería así con cuidadico para tener que justificar burdamente, creo, el no votar a favor de que se restaure un edificio religioso en nuestra ciudad. Nosotros sí estamos y haremos todo lo que sea necesario por recuperar el patrimonio de nuestra ciudad, lo llevamos peleando desde hace mucho tiempo, nos quitaron la subvención del 1 % cultural y lo hicimos a través del LÍDER lo que pudimos acometer, y después lo metimos en el 20-20, y ahora estamos en disposición de poderlo presentar al 1,5 cultural que esperamos que ustedes también utilicen la influencia que tengan, si tienen, para que el Gobierno de la nación nos devuelva aquello que en su día un cambio de gobierno y un cambio de reglas a mitad del partido nos quitó, cuando ya lo teníamos concedido, y esperemos que Yecla pueda contar con esa restauración del patrimonio. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Verdú. No se altere demasiado. No merece la pena. Una cuestión

que no ha dicho y sí que me parece muy importante: ese proyecto, al que usted sí pero no, pero pone dudas, pero no me fio, he de indicarle que ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura del Gobierno Regional, que eso creo que no la comentado el portavoz, señor Verdú, en este tema.

Dña. Concepción Silvestre:

Una matización: yo estaba trabajando en la iglesia de San Francisco y sé exactamente lo que quedó debajo de la cota de suelo, lo que se reventó y lo que se cubrió de cemento debajo de esas maravillosas baldosas, que usted dice que son iguales que las originales, cosa que yo vi con mis propios ojos y no es verdad. Segunda matización: si tanto se preocupan ustedes por el patrimonio arqueológico, ¿por qué tuvo que venir Izquierda Unida hace dos años a recordarle que una antena ilegal desde hace más de trece años estaba sobre un yacimiento arqueológico? Si tanto se preocupan ustedes por el patrimonio, sabiendo que esa antena estaba ilegalmente colocada encima de Hisn-Yakka, señor Verdú, contésteme usted a eso. Este grupo municipal no rechaza el proyecto, este grupo municipal rechaza la premura. No se nos ha explicado, no hemos tenido acceso a este proyecto, y me consta que está desde hace meses elaborado. Señor Verdú, el que miente aquí es usted, no yo. Gracias.

D. Jesús Verdú:

Naturalmente que le contesto, señora Silvestre, porque las mentiras tienen las patitas muy cortas, y llegan hasta dónde llegan. Usted dice que hace dos años que requirió Izquierda Unida que se quitase la antena. Hace años que este Ayuntamiento, una vez venció el convenio con la SER, está haciendo gestiones administrativas para suprimir esa antena. No tuvimos que esperar a que hace dos años usted, cuando ve que va viendo la punta ya el expediente, venga aquí a decir que se ha quitado la antena gracias a usted. Ya le digo yo que usted no ha participado en ninguna de las iniciativas para retirar la antena, y la antena hoy en día está retirada en el cerro del castillo.

Y sobre los criterios de actuación, oiga, es que los criterios de actuación son muchos, y actúan y se aplican lo que los responsables en ese caso de ejecutar el proyecto estiman más conveniente y más adecuado. Todos los bienes que hay allí, en la iglesia de San Francisco, están perfectamente catalogados, y usted lo sabe porque participó de ellos. No, no, porque no se pudo excavar no, porque se excavó lo que se estimó que era conveniente excavar, y se dejó una muestra, un registro, como referente de documentación, y usted no tiene la verdad absoluta, y

hay otros profesionales, profesionales como el director de la Casa de Cultura, como el Arqueólogo Municipal, que tienen algo más de experiencia que usted, que tomaron unas decisiones, acertadas o no, pero son sus decisiones como profesionales. Como usted si algún día trabaja en lo suyo, llegará el día que tomará decisiones, y cuando uno excava, y parece mentira que se lo tenga que explicar yo a usted, cuando uno está en un yacimiento donde aparece islámico y debajo hay romano, tiene que tomar decisiones, si sacrifica el islámico por llegar a los romanos o no, o similares. Y usted lo sabe, así que me parece gratuito, gratuito, utilizar esas excusas de mal pagador para no posicionarse, y que quede claro, y que a todos les quede claro, que si por Izquierda Unida fuese, la capilla de la Virgen de las Angustias no se restauraría o no podríamos acceder a la financiación, porque el plazo termina mañana y han tenido ustedes... y este proyecto que ustedes cuestionan es un proyecto que, como bien les indicaba el señor Alcalde, está no sólo visado por el colegio de arquitectos, que lo está, sino visado y revisado y corregido en la medida de las actuaciones que fuesen necesarias por los técnicos del Patrimonio y de Cultura de la Consejería del Gobierno regional, que me imagino que también serán profesionales como usted y tendrán un criterio acertado como usted afirma tener. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

Vista la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Visto el Extracto de la Orden de 30 de mayo de 2018, B.O.E. de 5 de junio de 2018, por el que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del “Programa 1,5% Cultural” del Ministerio de Fomento.

Obrando en el expediente resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se autoriza el Proyecto Básico y de Ejecución de restauración de la capilla Virgen de las Angustias, en la Iglesia de San Francisco de Yecla, desde el punto

de vista de patrimonio cultural.

A propuesta del Sr. Concejales delegado de Cultura.

A la vista del informe-propuesta emitido por la Directora de la Agencia de Desarrollo Local, de fecha 28 de junio de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento, por diecisiete votos a favor (Grupo M. Popular, Socialista, Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y tres abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria Técnica del Proyecto de obra de “Restauración de la Capilla de la Virgen de las Angustias, aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, redactado por la Arquitecto Dña. Ana Isabel Rubio Guisado, colegiada núm. 1.792 COAMU, con un presupuesto total de 1.179.884,53 € (IVA incluido).

2. Solicitar subvención, por importe de 884.913,39 €, al Ministerio de Fomento, con cargo al 1,5% cultural, para la realización de las obras de “Restauración de la Capilla de la Virgen de las Angustias, aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, siendo el presupuesto total de dichas obras de 1.179.884,53 € (IVA incluido).

3. Aprobar el gasto futuro, por importe de 294.971,14 €, mediante la inclusión en los Presupuestos del próximo Ejercicio de una Partida en el Capítulo VI, dotada con dicho importe, que cubrirá el 25% de financiación de las obras de “Restauración de la Capilla de la Virgen de las Angustias, aneja a la Iglesia de San Francisco de Yecla”, cofinanciadas con cargo al Programa de 1,5% cultural del Ministerio de Fomento.

4. Establecer la siguiente propuesta de reparto de anualidades:

– Anualidad 2019, Ministerio de Fomento: 884.913,39 €.

– Anualidad 2019, Ayuntamiento de Yecla: 294.971,14 €.

18.3. Fiestas Locales año 2018.

Sr. Alcalde:

En concreto lo que se plantea en este tema es proponer las siguientes fechas como fiestas locales de la ciudad de Yecla para el año 2019, el día 16 de septiembre, que es el Lunes de Feria, y el día 7 de diciembre, día a la bajada de nuestra patrona, así como dar traslado del mencionado acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones

legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y con carácter previo a su estudio, es sometida a votación la declaración de la urgencia del asunto, aprobándose la misma por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad.

Sin que se desarrolle debate alguno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 37.2 del R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos.

En cumplimiento de lo requerido por el Sr. Director General de Relaciones Laborales y Economía Social, en escrito registrado de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el día 12 de junio de 2018.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Proponer las siguientes fechas como fiestas locales de la Ciudad de Yecla para el año 2019:

- Día 16 de Septiembre, Lunes de Feria.
- Día 7 de Diciembre, Bajada de la Virgen.

2. Dar traslado del mencionado acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

19. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos.

El Pleno queda enterado.

20. DACIÓN DE CUENTA: CUENTA DE RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, que queda enterado, del informe de la Tesorería Municipal de 27 de junio de 2018, relativo a la “Cuenta de Recaudación en vía ejecutiva realizada por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2017”, del siguiente tenor literal:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, apartado 2 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la Cuenta de Recaudación en Vía Ejecutiva realizada por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2017, según el siguiente resumen y listado adjunto:

Pendiente anterior	4.339.770,52
Cargos	556,15
Total debe	4.340.326,67
Ingresos	602.890,59
Bajas	348.762,24
Total haber	951.652,83
Total pendiente	3.388.673,84

21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Socialista que se indican, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 6933:

Dña. Asunción Molina:

-Pregunta dirigida al Concejal delegado de Acción Política y Transparencia: “¿Por qué, desde la entrada en servicio de la administración electrónica, se nos ha cortado el acceso a los registros, así como a los expedientes electrónicos iniciados en este Ayuntamiento, sabiendo que existe la posibilidad del acceso a lectura sin posibilidad de modificación de ningún expediente?”. Muchas gracias de nuevo. En primer lugar, una pregunta dirigida al Concejal de

Acción Política y Transparencia. Desde que el pasado 26 de junio entrara en servicio la administración electrónica, los grupos municipales no tenemos acceso a ningún tipo de registro, ni de entrada, ni de salida. Esto vulnera nuestro derecho a la información y coarta con creces nuestro deber de fiscalización al Equipo de Gobierno. Llevamos una semana así, en la que la transparencia brilla por su ausencia. ¿Cuándo, quería preguntar, se nos va a dar acceso y de qué manera?, puesto que hay otras alternativas que nos permitirían estar informados y poder hacer nuestro trabajo.

- Ruego al Sr. Alcalde relacionado “con el acto institucional celebrado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el pasado 28 de junio, sobre el “Día del Orgullo LGTBI”. En segundo lugar, un ruego dirigido al señor Alcalde relacionado con el acto institucional del Día del Orgullo LGTBI. El pasado jueves no se invitó mediante notas, como se suele hacer en el Ayuntamiento. Normalmente en el ordenador saltan notas de “hay un minuto de silencio”, “hay una lectura de un manifiesto” y se informa así a los trabajadores de la casa. Bien, el pasado jueves no se invitó mediante notas a los trabajadores de la casa, no tenían conocimiento de que se iba a leer un manifiesto con motivo del Día del Orgullo LGTBI. No se dio publicidad tampoco por redes sociales, como por ejemplo el día 8 de marzo, por poner un ejemplo. Parece que no se ha dado publicidad, se ha ocultado, por así decirlo. Ni se leyó, en las formas ni en el tono adecuado, señora Patricia, más bien fue una lectura a la defensiva que no gustó a nadie, repito, a nadie con quien he hablado le gustó esa lectura, menos cuando parecía que se estaba excusando al principio y al final de la lectura con quienes no aprueban que hay otro tipo de familia y, como decía, tampoco lo leyó el señor Alcalde. No hizo el señor Alcalde la lectura del manifiesto, como suele ocurrir con estas cosas. Bien, nos entristece, pero tampoco podemos esperar mucho más de quienes —bueno, ha sido la primera vez también que se ha hecho— enmiendan la ley regional, pidiendo un informe médico o psicológico para acreditar la identidad de género en pleno siglo XXI, siendo por supuesto el señor Alcalde diputado. No podemos esperar más de quienes llegaron al tribunal constitucional la Ley de Matrimonio Igualitario, de quienes no han apoyado el manifiesto LGTBI Murcia. Lamentamos también que Ciudadanos Murcia no se adhiriera a este manifiesto, de quienes intentan ocultar una parte de nuestra sociedad. Le ruego, señor Alcalde, ahí va mi ruego, que tenga más respeto y trate a todos los colectivos por igual, y adopte los compromisos de la Ley de Igualdad Social LGTBI, que no intenten cubrir el expediente de cualquier manera y forma, como ocurrió el pasado

jueves, y no nos hagan pasar el bochorno que pasamos algunos ante cierto acto. Le recuerdo, señor Alcalde, que usted gobierna para todos y todas las ciudadanas de Yecla y para todos y todas las familias de Yecla, sean como sean, muchísimas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Ruego: Muchas gracias. Voy a empezar contestando ese ruego-mitin que usted ha dado, aprovechando la celebración del Pleno. La verdad es que me sorprende, señora Molina, que usted se ha convertido, se ha autoproclamado, la persona idónea para expedir los certificados de cómo se han de leer los comunicados, cómo no se han de leer, quién los tiene que leer o quién tiene que dejar de leerlo. Mire, yo entiendo perfectamente que hay cuestiones políticas que a mí se me puedan reprochar, me parece lícito, me parece legítimo, me parece incluso hasta saludable desde el punto de vista democrático; pero mi apoyo a toda asociación o todo colectivo es inquebrantable, inquebrantable, y ahí no se me puede recriminar absolutamente nada. Mi criterio, el mío, como el del Equipo de Gobierno, como el que se expresó mayoritariamente en el Pleno de esta Corporación, y aprovecho la ocasión para aclararlo, es que sólo en los edificios municipales ondeen banderas institucionales. ¿Qué pretende usted hacer ver hoy aquí, señora Molina? ¿Que como no se pone la bandera, yo no respeto a ese colectivo? No es cierto, se equivoca. ¿Qué pretende usted hacer ver aquí hoy, esta noche, será Molina, que porque yo no pude asistir a lectura de ese manifiesto, yo no respaldó los intereses y los derechos de ese colectivo? No es cierto, se vuelve a equivocar. Pero, mire, yo tengo la impresión, y créanme que ya tengo algo de olfato político, de que usted en este tema lo único que le preocupa y lo único que quiere es sacar, como siempre, rédito y tajada política. Y quieren dar una imagen mía y de la Concejal —particularmente la mía— que no se corresponde en modo alguno con la realidad, porque yo, mírenme, jamás he discriminado a nadie, jamás he discriminado a nadie, señora Molina, nunca, nunca me olvidó que trato con personas, y las respeto a todas, con independencia de su ideología, de su raza o de su tendencia sexual. Colaboro con todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad, con absolutamente todas, y no hago ningún tipo distinción, probablemente alguno de los concejales/concejales que se sientan en ese lado de la bancada no puedan decir exactamente lo mismo. Así que, que quede

claro, todo mi respeto, toda mi consideración y todo mi apoyo al colectivo LGTBI, un respeto, una consideración y un apoyo que no es patrimonio suyo, señora Molina, ni mucho menos es patrimonio exclusivo de la izquierda, apréndaselo y repita esto último en varias ocasiones antes de formular ese tipo de ruegos absolutamente improcedentes, como el que usted ha planteado en la noche de hoy.

D. Pedro Romero:

- Pregunta: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Espero que se den el resto de grupos por contestados; deben de haberse puesto de acuerdo porque el texto prácticamente es el mismo, y si no cambia alguna coma, creo que es el mismo. Dicho eso, se está implantando la administración electrónica en el Ayuntamiento de Yecla. Es difícil que todo funcione desde el primer día, desde el primer minuto, a la perfección. No es ningún veto que el Equipo de Gobierno ni ningún funcionario municipal haya hecho a los grupos de la oposición, pero es que ni siquiera nosotros accedemos a esos expedientes a día de hoy. Se han abierto incidencias, se ha dado oportuna directriz para que, a la mayor brevedad posible, se proceda a dar cabida a toda la Corporación para visualizar los expedientes que podamos ver como hasta ahora ha venido siendo habitual en este Ayuntamiento. Pero no es ningún veto ni es ninguna artimaña de este Equipo de Gobierno en contra de la oposición, sino todo lo contrario. Me gustaría que en los próximos días esta pregunta revirtiera, y todos tuviésemos acceso a esos expedientes y a esos registros de entrada que anteriormente teníamos. Muchas gracias.

Los Concejales del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 6936:

D. Miguel Ángel Rubio:

- Pregunta 4, al Sr. Concejale delegado de Acción Política y Transparencia: “¿Por qué desde la entrada en servicio de la administración electrónica se nos ha cortado el acceso a los registros, así como a los expedientes electrónicos iniciados en este Ayuntamiento, sabiendo que existe la posibilidad del acceso a lectura sin posibilidad de modificación de ningún expediente?” Mi pregunta, sí es verdad, señor Romero, le voy a preguntar otra vez el porqué seguimos sin tener acceso a esos registros nosotros. Vamos a ver, ¿puedo preguntar o no puedo preguntar? Reiteramos que se subsane lo antes posible y que se nos dé un plazo al menos. O

sea, lo que no puede ser es que no se nos informes, que no se prevea esta situación totalmente irregular. Usted comprenderá que nosotros, para hacer trabajo de oposición y para atender a la gente, necesitamos accesos a esos registros. Eso es todo.

Dña. Carmen Soriano:

- Pregunta 1, al Sr. Concejal delegado de Policía y Tráfico sobre “mal estado del asfalto en el primer tramo de la Carretera de Almansa”. Yo le pregunto al concejal de Tráfico sobre el mal estado del asfalto en el primer tramo de la carretera de Almansa, y en concreto la presencia una serie de hoyos que hay allí en ese tramo.

- Pregunta 2, al Sr. Concejal delegado de Agricultura sobre “irregularidades en el pavimento del Camino de la Decarada”: Hilado con lo mismo, le pregunto al concejal de Agricultura sobre también irregularidades, concretamente son una serie de hoyos en el camino de la Decarada, concretamente a partir del primer kilómetro, kilómetro y medio desde que se deja la carretera, que esto nos lo han puesto de manifiesto los vecinos que viven allí.

- Pregunta 3, al Sr. Concejal delegado de Deportes sobre “el estado de limpieza y acondicionamiento de las gradas del Campo Municipal ‘La Constitución’ tras el partido de liguilla de ascenso el pasado domingo 24 de junio”. Al concejal de Deportes le pregunto sobre el mal estado de limpieza que presentaba el estadio de la Constitución después de que se jugó el partido la liguilla de ascenso del Yeclano, que perdimos el día 24 de junio, máxime cuando tres días después tuvo lugar allí la entrega de medallas para los niños del deporte base, y la verdad es que aquello presentaba un estado lamentable y no era el mejor ejemplo para los niños. Y nada más, muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 1: Gracias, señor Alcalde. Tomo nota de la pregunta, miraré exactamente a quien le corresponde, porque creo que es demarcación de la comunidad autónoma. A partir de donde pone “Yecla”, de ahí para allá no es competencia del Ayuntamiento. Lo trasladaré al servicio correspondiente.

D. Sergio Puche:

- Pregunta 2: Muchas gracias, señor Alcalde, y buenas noches. Me alegra que hagan esa

pregunta. Soy consciente de los hoyos, de los socavones que había, pero es que la pasada semana se realizaron las oportunas reparaciones, estuvieron las brigadas parcheado aquella zona.

D. Pedro Romero:

- Pregunta 3: Muchas gracias de nuevo, señor Alcalde. Contestando a la señora Soriano, le diré que lleva usted razón, lleva usted razón. Hoy creo que sí lo voy a decir bien, señor Secretario. A todo buen escribiente se le escapa un tachón de vez en cuando, y en este caso no comuniqué o no comunicamos en ese sentido al Yeclano de esa actividad que teníamos prevista realizar, puesto que se le dan entre cuarenta y ocho setenta y dos horas para la limpieza de la Constitución. En este caso de la grada se había quitado lo más gordo, pero verdaderamente el estado era un poco lamentable, y pido disculpas por ello.

- Pregunta 4: Con respecto a la pregunta de nuevo que me ha formulado, al hilo del Grupo Socialista, también Izquierda Unida quería también comentarlo. Comprendo la estrategia del tripartito, pero igual que ustedes necesitan fiscalizar la labor del Equipo de Gobierno a través de esos registros de entrada, nosotros también necesitamos atender esos registros de entrada para intentar solucionar las peticiones y quejas de nuestros vecinos, con lo cual estamos en la misma situación, señor Olivares.

Los Concejales del Grupo M. Ciudadanos, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 6932:

D. Raúl Gallego:

- Pregunta 1, dirigida al Concejal delegado de Acción Política y Transparencia: “¿Por qué desde la entrada en servicio de la administración electrónica se nos ha cortado el acceso a los registros, así como a los expedientes electrónicos iniciados en este Ayuntamiento, sabiendo que existe la posibilidad del acceso a lectura sin posibilidad de modificación de ningún expediente?” Bien, voy a volver a hacer la pregunta, señor Del Pino. Queremos saber por qué desde la entrada en servicio de la administración electrónica no se nos da acceso a los registros de entrada y salida, saben que son muy importantes para la labor de fiscalización, señor Alcalde. Entiendo que le moleste, porque como somos tan transparentes que estamos en la cola de transparencia, pues esto evidencia más todavía lo que está pasando. He de decirle que puede

convencer a quien quiera, puede decir lo que quiera, lo bueno de la tecnología es que da acceso o quita accesos, y es simplemente dar acceso con posibilidad de lectura y no de modificación, es simplemente eso. La tecnología tiene eso, la facilidad, por eso se instala. Y entonces queremos saber por qué no se hace eso que prevé la sede electrónica que hemos contratado y que nos ha costado un buen dinero, y queda la posibilidad de tener acceso y no modificación, y simplemente es tener acceso, puesto que ya todos los concejales, incluso este que le habla, tienen los certificados electrónicos para poder hacerlo. Simplemente quería decir que no dé la vuelta, sino simplemente es dar acceso. La tecnología es muy rápida. No es cuestión de que se dé por otro lado.

- Pregunta 2, dirigida a la Concejal delegada de Política Social: “Quisiéramos saber por qué la empresa OHL Servicios-Ingesan, adjudicataria del contrato C.SE. 8/2017 de Ayuda a domicilio para personas declaradas en situación de dependencia no va a subrogar a algunos de los trabajadores del anterior contrato.” Otra pregunta que quería dirigir a la concejal delegada de Política Social, es que quisiéramos saber por qué la empresa OHL Servicios-Ingesan, adjudicataria del contrato C.SE 8/2017 de ayuda a domicilio para personas declaradas en situación de dependencia, no va a subrogar alguno de los trabajadores del contrato anterior, que hoy en día están aquí, y que los saludo, y que están muy preocupados porque su puesto de trabajo peligra. No es que peligre, es que de hecho están despedidos, sabiendo que la ley de contratos siempre se subroga la empresa en los trabajadores, me pueden aludir a que hay cualquier defecto de forma, pero simplemente le digo que me expliquen por qué no subrogan a los trabajadores, con el consiguiente perjuicio que están haciendo a los propios usuarios. Ustedes saben que una persona dependiente depende de su cuidador, y ustedes no tienen en cuenta nada de eso, lo obvian y dejan que una empresa deje de subrogar y deje que esas personas tengan su referente.

- Ruego al Sr. Alcalde: “Nos consta que hay ocho trabajadoras adscritas al servicio de ayuda a domicilio para personas declaradas en situación de dependencia exp.. C.SE. 8/2017, que no van a ser subrogadas, por tanto, rogamos al Sr. Alcalde que en aras a cumplir lo establecido en el artículo 70 del VI Convenio Colectivo Marco Estatal del Servicio de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal, sean subrogadas por la nueva empresa adjudicataria del servicio respetando sus condiciones laborales.” Por otro lado, quería hacer un ruego al señor Alcalde, porque nos consta que las

ocho trabajadoras adscritos al servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes, que están en el expediente C.SE. 8/2017, y que no van a ser subrogadas, le rogamos al señor Alcalde que, en aras de cumplir lo establecido en el artículo 70 del sexto convenio marco estatal del servicio de atención a personas dependientes, desarrollo de la promoción y de la autonomía personal, sean subrogadas por la nueva empresa adjudicataria del servicio, respetando sus condiciones laborales. Hemos de advertir que esto mismo ya pasó hace tiempo en el Ayuntamiento de Murcia, no queremos que ellas van a seguir su trayecto y supongo que seguirán sus denuncias, no queremos que al final de todo una cosa que ya está resuelta en el Ayuntamiento de Murcia pasó simplemente por un cambio de nombre, un cambio de servicio que no es real, no es tal el cambios de servicio, porque antes lo prestaba IMAS, hoy en día va pasar a prestarlo el Ayuntamiento, pero el servicio sigue siendo el mismo, las personas a las que se atienden siguen siendo las mismas, y no queremos que ustedes pierdan y gasten su tiempo y el dinero de los contribuyentes en pleitos que luego vayamos a perder. Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Ciudadanos, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

Pregunta 1: Muchas gracias, señor Gallego. Como anécdota, respecto a la pregunta que usted hace al concejal de Acción Política y Transparencia, no se trata de ser transparente o no transparente, se trata de ser pesado o no ser pesado, y cuando esa pregunta ya se la han hecho dos veces, usted erre que erre. Está usted en su legítimo derecho, es pesadez lo suyo, no es transparencia. Y aprovecho, dice usted que salimos a la cola de los menos transparentes. Infórmese bien, porque esa empresa que hizo ese informe resulta que tiene los datos de nuestro Ayuntamiento de hace más de un año, ni tan siquiera se ha preocupado en actualizarlos. O sea, que lo poco transparente es precisamente la actitud de la empresa que hace ese informe, dicho sea de paso, aunque ahora el concejal, el señor Romero, le volverá a contestar que usted ya ha escuchado. Pero bien, usted tiene interés en tener su minuto de gloria, lo ha tenido.

Pregunta 2 y ruego: En cuanto a lo que pregunta a la concejala delegada de Política Social, si le parece le contestó yo también, porque usted me hace un ruego de los mismos términos. Mire, nada más lejos de mi intención, yo no quiero que nadie pierda su puesto de trabajo. Pero yo tengo, permítame y escúcheme, la obligación de decirle la verdad a la gente. A lo mejor, si estuviera sentado donde está usted, yo le diría lo que usted me ha dicho, que usted aplique y no aplique... Miré, la subrogación de un contrato no es algo aleatorio, gratuito, discrecional, que el Alcalde decida a su antojo, “yo decido que se subrogan o que no se subrogan”. ¿Usted eso lo entiende, señor Gallego? ¿Usted entiende que la subrogación de un contrato la han de determinar los técnicos en la materia, previa petición de las interesadas, que me consta que la han formulado? Y eso es lo que yo he hecho, porque a mí me cuesta muy poco venir aquí y a estas señoras, a las que saludó y les agradezco que estén aguantando todo el Pleno como lo están aguantando, para mí es muy fácil decir: “no se preocupen ustedes, que yo voy a verlo y voy a hacer todo lo posible”, porque con algunas de ellas he hablado, y con alguna otra que no está aquí también he hablado, y me he interesado por esto. Y lo que debo hacer como Alcalde, si quiero ser un político responsable, es pedir información al respecto, que es lo que yo he hecho, y a mí me han contestado por escrito, no tengo inconveniente en dárselo a usted, en dárselo a ellas. Literalmente, les leo, para que coste así expresamente en acta: “ni el Ayuntamiento de Yecla ni el IMAS tienen han tenido un contrato con la empresa Clece. Por tanto la empresa OHL no tiene obligación legal alguna en subrogar ni asumir ningún derecho ni obligación hacia las auxiliares de hogar que tenía contratada Clece para la prestación de la vinculada al servicio de ayuda a domicilio. Por tanto, si la empresa Clece despide a las auxiliares de hogar, tiene la obligación de satisfacer la indemnización que pudiera corresponder a dichas auxiliares”. Esto es lo que a mí me dice por escrito la técnico de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento, cuando yo ya hace unos días me intereso por la situación de las señoras que hoy aquí nos acompañan. No es una cuestión que el Alcalde decida subrogar o no, repito, es una cuestión de legalidad, y lo que usted apunta del Ayuntamiento de Murcia, probablemente haya podido ser así, probablemente estas señoras no les quede otra opción que acudir a los tribunales a tratar de hacer valer sus derechos, y es posible —porque el mundo del derecho es así, y tenemos alguna letrada en ejercicio en la bancada de la oposición— que haya un juez que entienda que pueda existir una derivación de responsabilidad o no, pero no es una cuestión que yo aleatoriamente le voy a hacer el ruego al Alcalde para que se subrogue el

contrato, no depende de mí, qué quisiera yo que esas señoras y siguieran trabajando o encontraran un trabajo mejor; pero la subrogación, señor Gallego, no depende de mí, y mi obligación como Alcalde es no mentir a nadie, decir la verdad y asumir responsabilidades, a las buenas, en muchas ocasiones, y otras veces dando noticias lamentablemente no tan buenas. Créame.

D. Pedro Romero:

- Pregunta 1: Muchas gracias, señora Alcalde, de nuevo. Es que esto es de risa, pero bien, yo estaba buscando por aquí bajo algún botón, porque el señor Gallego lo ve tan fácil, a ver si hay algún botón aquí bajo y le doy y así ya puede usted acceder mañana. Ya he dicho lo mismo en dos ocasiones, y yo creo que es fácil de entender: ni usted, ni nosotros, ni usted ni nosotros tenemos acceso, e igual que usted necesita información para su labor, yo la necesito para atender a los ciudadanos que me reclaman cosas. Entonces es cuestión de días, hay unas incidencias abiertas y se les ha reclamado que cuanto antes. Cuestión de días, pero la misma paciencia que voy a tener yo, la tiene que tener usted. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos.